

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa

AUTORAS:

Curipoma Ortega Denisse Isabel

Cruz Garcés Andrea Rafaela

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

Licenciada en Trabajo Social

TUTOR:

Lic. López Rodríguez, Merli Mgs.

Guayaquil, Ecuador



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación: Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa fue realizado en su totalidad por Curipoma Ortega Denisse Isabel y Cruz Garcés Andrea Rafaela, como requerimiento para la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social.

f._____ Lic. López Rodríguez, Merli Mgs.

TUTORA

Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs. DIRECTORA DE LA CARRERA

Guayaquil, a los 03 días del mes de marzo del año 2022



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Curipoma Ortega Denisse Isabel y Cruz Garcés Andrea Rafaela

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa, previo a la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 03 días del mes de marzo del año 2022

LAS AUTORAS



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Curipoma Ortega Denisse Isabel y Cruz Garcés Andrea Rafaela.

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 03 días del mes de marzo del año 2022

LAS AUTORAS

f	Donaspine E Exerne	f.
	Curipoma Ortega Denisse Isabel	Cruz Garcés Andrea Rafaela
	Estudante UTE SED B-2021	Estudante UTE SED B-2021

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document Tesis - Denisse Curipoma - Andrea Cruz- 16-03-2022-PARA AJUSTES FINAL.docx

(D130624891)

Submitted 2022-03-17T03:17:00.0000000

Submitted by Merl

Submitter email merli.lopez@cu.ucsg.edu.ec

Similarity 2%

Analysis address merli.lopez.ucsg@analysis.urkund.com

Firmas de estudiantes:

f	Downson Bruspance	EUC)	
-	Curipoma Ortega Denisse Isabel	Cruz Garces Andrea Rafaela	

Firmas de docentes:

f. Lic. Merlí López Rodríguez. Mgs.
TUTOR SEMESTRE B2021

f. Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.
COORDINADOR UTE B2021

AGRADECIMIENTO

Primero agradezco a Dios y a la Virgen del Cisne por todas sus bendiciones derramadas en mi vida en todo este camino arduo de mis estudios y de mi trabajo de titulación.

También debo agradecer a mi madre, mi esposo e hijos, y a toda mi familia en general, que siempre me han brindado su apoyo en los momentos más difíciles.

Finalmente, agradezco mucho a mi tutora y a todos los docentes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser siempre una guía.

Todos y cada uno han sido esenciales en mi vida y en este logro alcanzado en mi desarrollo profesional.

Denisse Curipoma

Agradezco inmensamente a Dios en primer lugar por todas sus bendiciones.

Agradezco también a toda mi familia en general, quienes han sido un gran apoyo y soporte en todos estos años de estudio y de vida.

Agradezco a todos los docentes de la UCSG, y de manera especial a mi tutora, por todas sus enseñanzas y el tiempo brindando en este último trayecto de este largo proceso de formación profesional.

Gracias a todas las personas que me han apoyado de cualquier manera en este proceso de estudio.

Andrea Cruz

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi madre, María del Carmen Ortega y a mi hijo Dylan Prado, han sido mi sostén durante todos estos años y mi motivación para seguir adelante ante todo. Y en general a todos quienes han aportado con un granito de arena para escalar un paso más en mi formación profesional.

Denisse Curipoma

Este trabajo final se lo dedico especialmente a mis hijos: Jaime Andrés y Rafaela Valentina, quienes han sido mi inspiración para ser mejor cada día, y superarme a mí misma en el aspecto profesional. Se la dedico de manera general a todas las personas que han estado incondicionalmente en este arduo proceso.

Andrea Cruz



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f.____

Lic. López Rodríguez, Merli Mgs.

TUTORA

Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.
DIRECTORA DE CARRERA

Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs. COORDINADOR DEL ÁREA

Ing. Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, Mgs.

OPONENTE



ACTA DE CALIFICACIÓN

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.

CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA: HISTORIAS DE VIDA DE 2 MUJERES DE GUAYAQUIL Y 2 MUJERES DE SANTA ROSA", elaborado por el/la estudiante ANDREA RAFAELA CRUZ GARCES, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente- tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7.75 /10	7.75 / 10	7.75 / 10	7.75 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación



ACTA DE CALIFICACIÓN

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.

CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA: HISTORIAS DE VIDA DE 2 MUJERES DE GUAYAQUIL Y 2 MUJERES DE SANTA ROSA", elaborado por el/la estudiante DENISSE ISABEL CURIPOMA ORTEGA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente- tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS
Etapas de ejecución del proceso e Informe final		1111	
7.75 / 10	7.75 / 10	7.75 / 10	7.75 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE GENERAL

Resumen	XIV
Abstract	XV
Introducción	2
Capítulo i: planteamiento del problema	4
1.1. Antecedentes	4
1.1.1. Antecedentes investigativos	4
1.1.2. Antecedentes contextuales – estadísticos	9
1.2. Planteamiento del problema	10
1.3. Preguntas de investigación	14
1.4. Objetivo general	15
1.4.1. Objetivos específicos	15
1.5. Justificación	15
Capítulo ii: Marcos Referenciales	18
2.1. Referente teórico	18
2.1.1. Teoría de género	18
2.1.2. Teoría sistémica	21
2.2. Referente conceptual	22
2.3. Referente normativo	26
2.3.1. Normativas nacionales	26
2.3.1.1. Constitución de la república del ecuador	26
2.3.1.2. Leyes orgánicas y ordinarias	28
2.3.1.3. Decretos y reglamentos	30
2.3.1.4. Ordenanzas	31

2.3.1.5. Resoluciones	32
2.3.2. Normativas internacionales	33
2.4. Referente estratégico.	35
2.4.1. Plan nacional de creación de oportunidades	35
2.4.2. Agenda nacional de las mujeres y personas lgbti 2018-2021	37
2.4.3. Agenda zonal	38
2.4.4. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	39
Capítulo iii: metodología de la investigación	41
3.1. Enfoque de la investigación	41
3.2. Tipo y nivel de investigación	.41
3.3. Método de investigación	42
3.4. Universo, muestra y muestreo	42
3.5. Formas de recolección de la información	43
3.5.1. Entrevista	43
3.5.2. Historias de vida	43
3.5.3. Genograma	44
3.6. Formas de análisis de la información	44
3.7. Categorías y variables	44
Capítulo iv: resultados de la investigación	46
4.1. Caracterizar las historias de vida de mujeres que experimentaron situaciones de	
violencia de género en contexto de pandemia.	46
4.1.1. Historias de vida de mujeres que han experimentado situaciones de violencia de	
género	
4.2 identificar los elementos que influyen en la permanencia de las mujeres en el círculo de la violencia que padecen:	
4.2.1. Percepciones de la violencia desde las experiencias vividas	
4.2.1. Percepciones de la violencia desde las experiencias vividas	39

4.2.2 factores socioculturales	62
4.3. Describir las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres víctimas	de violencia
de género para afrontar la violencia de género ejercida por sus parejas	66
4.3.1. Sistema de apoyo	67
4.3.2. Capacidades personales	69
Capítulo v: conclusiones y recomendaciones	72
Conclusiones	72
Recomendaciones	74
Bibliografía:	76
Anexos	82

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue exponer los factores sociales y económicos que han incidido en esta violencia de género, para poder conocer las consecuencias y la importancia de contar con redes de apoyo para estas mujeres. Para lo cual se trabajó con una muestra de 4 mujeres, 2 de Guayaquil y 2 de Santa Rosa, a las cuales se les aplicó una entrevista semiestructurada y genograma familiar. Siguiendo una metodología cualitativa, se obtuvieron varios datos sobre estas mujeres desde sus historias de vida, donde indicaron que estas mujeres desde su niñez fueron víctimas de abusos, abandonos y hogares problemáticos, lo cual se vuelve a repetir en sus matrimonios cuando ya son adultas, convirtiéndose en víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica.

Como consecuencia de esta violencia, ha generado en las mujeres un gran impacto negativo en su salud mental, en su percepción como mujer y madre, afectando de manera integral su vida. A lo que se suma el contexto de la pandemia, que ha provocado mayores problemas, incrementando las peleas, problemas de dinero, afectando a todos en su sistema familiar, y provocando en las mujeres hasta ideas de suicidarse. En el análisis se obtuvo que estas mujeres han permanecido en estas relaciones violentas, ya sea por factores sociales, temor al qué dirán, por desconocimiento de sus derechos o de instituciones que les pueden apoyar, además de la dependencia económica y emocional hacia su pareja, o porque piensan que ellas son las culpables. Y finalmente, en este trabajo se muestra las estrategias de afrontamiento y sistema de apoyo con el que cuentan estas mujeres para sobrellevar la situaciones de violencia.

Determinando la importancia de estudiar este tema, en especial en el contexto actual donde la violencia contra la mujer ha aumentado claramente en números alarmantes, por lo que se necesita de una corresponsabilidad de todos los actores sociales involucrados para proteger a este grupo social, empezando desde sus propios hogares.

Palabras claves: violencia de género, mujer, pandemia, Covid-19, permanencia en relaciones violentas, sistema de apoyo.

ABSTRACT

The objective of this research was to expose the social and economic factors that have influenced this gender violence, in order to know the consequences and the importance of having support networks for these women. For which we worked with a sample of 4 women, 2 from Guayaquil and 2 from Santa Rosa, to whom a semi-structured interview and a family genogram were applied. Following a qualitative methodology, various data on these women were obtained from their life histories, where they indicated that these women from their childhood were victims of abuse, abandonment and problematic homes, which is repeated in their marriages when they are already adults. They were victims of physical, psychological, sexual and economic violence.

The consequences of this violence have generated a great negative impact on her mental health, on her perception as a woman and mother, in an integral way on her life. To which is added the role of the pandemic, which has caused greater problems, aggressive fights, money problems, which has arisen for everyone in their family system, and causing women to even want to commit suicide. It was also found that these women have remained in these violent relationships, either due to factors in society, how long it will take, due to lack of knowledge of their rights or of institutions that can support them, due to economic and emotional dependence on their partner, or because they think that they are to blame. And finally, the coping strategies and support system that these women have to cope with these situations of violence are shown.

Determining the importance of studying this issue, especially in the current context where violence against women has clearly warned in alarming numbers, for which co-responsibility of all the social actors involved is needed to protect this social group, starting from their own homes.

Keywords: gender violence, women, pandemic, Covid-19, permanence in violent relationships, support system.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende a través de las historias de vida de 4 mujeres (2 de Santa Rosa y 2 de Guayaquil), conocer los factores que inciden en la violencia de género de las cuales son víctimas en sus propios hogares, obteniendo a través de la aplicación de algunas técnicas como entrevistas y genograma familiares un conocimiento detallado de sus vidas, explorando desde su niñez, hasta la etapa actual de su desarrollo, se exploró además cómo han sido sus vivencias personales de la pandemia y el confinamiento por el Covid-19.

Para esto se definieron varios objetivos específicos, que incluía el detallar las situaciones de riesgo que inciden para que estas mujeres sean víctimas de violencia, identificar las razones que las mantiene en este círculo de violencia y finalmente indicar las estrategias de afrontamiento que estas mujeres utilizan en el actual contexto de sus vidas.

Se conoce que el problema de la violencia hacia la mujer no es reciente, y que no surge específicamente con la pandemia, pero a pesar de su antigüedad no se ha logrado erradicar estos actos violentos de la sociedad, ni a nivel de los hogares, en Ecuador específicamente esta problemática se ha ido en incremento en los últimos años, se mantiene como una problemática social en donde el rol de la mujer se lo minimiza y se da mayor poder al hombre, a quien socialmente se le brinda el ejercicio de autoridad.

Desde la carrera de trabajo Social y como futuras trabajadoras Sociales tenemos la responsabilidad de brindar apoyo a estas mujeres, brindando una oportuna orientación y atención que promueva la disminución y eliminación de estos actos violentos, así como también trabajar en la prevención que finalmente siempre será de mayor impacto.

El incorporar la educación a temprana edad en el ser humano y sensibilizarlo sobre los efectos negativos de la violencia de género disminuirán los actos violentos que tanto afectan a la sociedad. El luchar por erradicar la violencia de género y la discriminación será siempre un reto para el Trabajador Social, por las múltiples líneas de acción que se debe buscar, especialmente promover el cumplimiento de las leyes que protegen a la mujer será muy difícil en un medio tan dañado con actos de constante corrupción, sin embargo, esa es la esencia de nuestra profesión, el garantizar el bienestar del otro a través de nuestro ejercicio profesional. Mientras más profesionales se unan hasta lucha siempre habrá un sentido de esperanza.

Es así que con los resultados de las entrevistas a profundidad, se identificaron las diferentes situaciones de violencia y maltrato que por años ha involucrado a las mujeres entrevistadas, y que las ha marcado con recuerdos de vivencias de mucho dolor, no solo a ellas, sino también a sus hijos e hijas. De alguna manera también se dio a conocer como algunas de estas mujeres han logrado salir de este círculo de la violencia, así como los factores que ayudaron a dar un sentido a sus vidas.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes investigativos

La pandemia del Covid-19 además de ser una enfermedad que ha afectado a toda la población a nivel mundial cambiando sus estilos de vida, generando un impacto en todas las dimensiones de la vida humana, especialmente han sido los grupos sociales vulnerables los más afectados por esta crisis, incluyendo dentro de estos, a las mujeres, las cuales además de sufrir desigualdades y discriminación en su entorno normal, han visto incrementados los casos de violencia hacía ellas en el hogar, que ha sido el espacio de confinamiento debido a las medidas tomadas por los gobiernos.

Según ONU Mujeres "La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas". La conceptualización de violencia es la que permite identificar el problema, que hace poco era considerado un "asunto familiar" sin intervención de terceros, asumiendo esta situación como personal y permitiendo una subordinación en las mujeres, provocando que no denuncien debido al miedo, vergüenza o culpa, se debe mencionar que este tipo de relación es una práctica recurrente que viene de generación en generación. (ONU Mujeres, 2018)

A pesar de la lucha contra este problema social, aún sigue siendo un reto, y una de las causas de su existencia es la normalización en la sociedad y la misma cultura que por años ha vivido en tiempos de injusticia, violencia y opresión. En todas las esferas y dimensiones de la vida humana se sigue presenciando que la mujer es un objeto de acoso, discriminación y violencia, que se presenta con insultos, comportamientos violentos, manipulación, agresiones, incesto, acoso, prohibiciones, humillaciones, subvaloración y otras formas de violencia. (Avila, 2016)

Debido a su alta prevalencia en el interior de los hogares, y la misma tolerancia que se da en la sociedad, el traspaso de conductas aprendidas de generación en generación, y el grave impacto sobre la salud y bienestar de las mujeres, es necesario visibilizar esta violencia de género como

un problema social, rompiendo el silencio y siendo conscientes de la gravedad del asunto y las afectaciones que tiene, y de esta manera, poder mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que eliminen la discriminación de todos los campos de la vida humana. (Avila, 2016)

Es debido a la importancia de este tema de estudio, que se ha analizado varias investigaciones a nivel regional para determinar la incidencia de estos casos de violencia, los factores o causas que han provocado estos actos, y conocer la incidencia de la violencia en sus vidas:

Empezando en el país de México la autora (Rojas, 2020) realizó un estudio denominado "Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la Covid-19 en ciudad Juárez Chihuahua", la misma que tuvo como objetivo el determinar el efecto del confinamiento por la pandemia en la dinámica de las familias en ciudad Juárez, Chihuahua. Para lo cual se aplicó un diseño metodológico de carácter documental y un paradigma positivista, mediante la revisión de fuentes bibliográficas se obtuvieron los siguientes resultados:

Las mujeres en estos tiempos de pandemia claramente sufren de mayores riesgos de ser víctimas de violencia familiar, teniendo un incremento del 30% en denuncias a nivel global en tiempos actuales. A esto se suma que uno de estos factores de riesgo son las relaciones desiguales que se viven entre hombres y mujeres debido a estereotipos y conductas sociales, siendo la misma sociedad quien define estos roles de cada sexo en el hogar, determinando lo propio de las mujeres y de los hombres. También se menciona que 7 de cada 10 agresiones son ejecutadas por la misma pareja de la víctima, 2 de cada 10 es algún miembro de la familia y 1 de cada 10 es cometido por un extraño. Más del 60% de mujeres son víctimas de violencia y apenas el 10% han realizado la denuncia. (Rojas, 2020)

Lo importante de este tema, es que las medidas de confinamiento para el control de contagios, no solo se apliquen para este tema actual, sino que sean consideradas correctamente con un enfoque de género e intergeneracional, para futuras crisis. Para situaciones similares las leyes deben contar con una perspectiva de género, incluyendo una participación de la mujer en decisiones importantes y tener de cerca el tema judicial en casos de denuncias, sanciones y seguimiento de los casos de violencia contra la mujer.

"Violencia intrafamiliar contra las mujeres de Santiago de Cuba" fue otra investigación por el autor (Hierrezuelo Naifi, 2021), la cual buscaba caracterizar a las mujeres víctimas de violencia y se basó en un estudio descriptivo y transversal, trabajando con una muestra de 378 mujeres mayores a 15 años, a las cuales se les aplicó un cuestionario que dio como resultados que:

Al igual que lo que se vive en todos los hogares por la pandemia, estas mujeres están limitadas a actuar libremente, son amas de casa, que solo se dedican al quehacer doméstico. En relación al tipo de violencia intrafamiliar, el 100 % de las mujeres entrevistadas, determinó alguna vez recibir algún tipo de violencia. De igual manera que los datos de la investigación anterior, apenas un bajo porcentaje de estas mujeres ponen denuncia y buscan ayuda, y si lo hacen, no lo hacen con profesionales. El mismo autor, señala que estudios realizados en 24 países revelan que entre el 20 y 50 % de las mujeres entrevistadas sufrieron violencia física por parte de su pareja, la más frecuente. El sexo femenino es sometido a tabúes trasmitidos desde nuestros antepasados, muestra de ello son los conflictos que se generan ante el uso de prendas de vestir, pintura de cabello y calzado no deseados por su compañero sexual. (Hierrezuelo Naifi, 2021)

Con esta investigación se determinó que las creencias que se comparten de generación en generación son uno de los factores más negativos para la violencia de género, por lo que se ve necesario cortar de raíz estas tradiciones o pensamientos que hacen ver a la violencia como algo normal o natural, y es por eso que muchas veces los casos de violencia no se denuncian o no se sigue un procedimiento judicial debido, ya que por miedo, tabúes o desconocimiento no se tiene las estadísticas reales de estos problemas.

Acercándonos a Ecuador, se tiene un estudio realizado en Perú, denominado "Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú, realizada por (Fabían, Vilcas, & Alberto, 2020), los cuales buscaban conocer los factores de riesgos de este tipo de violencia hacia las mujeres. Para esto fue necesario realizar una investigación de nivel descriptivo, cuantitativa y no experimental transversal, y se trabajó con mujeres de 20 a 57 años, obteniendo que:

Los factores de riesgo de violencia que sufre la mujer por parte de su pareja son variados, en el factor de riesgo personal se encontró: celos, estrés por las actividades laborales; aunque el trabajar fuera del hogar para cubrir sus necesidades fue un factor protector. En cuanto al factor

de riesgo familiar, se halló la discusión o pelea de sus padres en presencia de ellas, problemas en jerarquía en temas como la crianza de sus hijos o toma de decisiones, en tanto que la conversación con el cónyuge sobre las necesidades del hogar, fue un factor protector. (Fabían, Vilcas, & Alberto, 2020)

En el factor de riesgo social, se encontró el consumo de alcohol en reuniones sociales y el tener amistades que le aconsejan de cómo debe vivir en el hogar; en el factor económico, el uso indebido de las tarjetas de crédito por parte del cónyuge y los problemas económicos, y como factor protector el aporte con dinero en efectivo y que ambos realicen el presupuesto del hogar. En relación al factor de riesgo cultural fue: el hecho de que la mujer se considere un objeto o propiedad de la pareja, o que se la considera en una situación de inferioridad. (Fabían, Vilcas, & Alberto, 2020)

Con este estudio se demuestra que toda mujer puede ser víctima de violencia, y que no necesariamente tienen que presentar bajos niveles de educación, vivir en la zona rural, o no tener problemas económicos, claro que todos estos factores complican la situación familiar y de pareja, pero una recomendación que se ha considerado es la importancia de que estas víctimas tengan personas y servicios de apoyo profesionales a su alrededor.

Y finalmente, a este documento se suman dos investigaciones que fueron analizadas desde Ecuador, la primera "Factores de riesgo en la violencia de género contra mujeres que acuden a unidades de salud en Ecuador" realizada por (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020), que persiguió el objetivo de conocer estos factores de riesgo para las mujeres, a través de un estudio observacional y descriptivo transversal, determinando una muestra de 300 mujeres y aplicándoles una encuesta que dio como resultados:

Los factores de riesgo identificados son varios, teniendo primero factores individuales, que puede incluir un carácter impulsivo o cambios de ánimo en el agresor, en un 37%, o el factor de haber sido testigo de violencia en un 22%. Los factores familiares, en cambio se presentan en problemas de comunicación en un 31% de los casos, o el haber sufrido de violencia en el pasado en un 19%. El 78% de las mujeres entrevistadas señalaron ser víctimas de violencia física, y en un 80% indican violencia económica y un 88% violencia psicológica. Además, se vio un dato muy interesante, que los factores individuales y familiares se relacionan con la violencia

psicológica, a diferencia de los factores sociales que no tienen relación. Así mismo hay una relación de estos con la violencia económica. (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020)

Se conoce que los tipos de violencia más frecuentes son la física y la psicológica, lo cual tiene incidencia de factores culturales o sociales, familiares, económicos y demás, con esto se quiere mostrar que las familias de esta zona sufren de varios riesgos, es por esto que es esencial contar con estadísticas y valores sobre mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, y que cuenten con el debido apoyo de parte del Estado con sus leyes y programas para disminuir o erradicar tantos casos en la actualidad.

Y la segunda investigación "Historias de vida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus vivencias durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19" de los autores (Gracia & López, 2020), que tuvo como objetivo conocer las situaciones que se ligan al tema de la violencia intrafamiliar de mujeres en estos tiempos actuales de aislamiento. A través de un diseño metodológico de tipo cualitativo y un nivel exploratorio-descriptivo, se tuvo que:

Con estas historias contadas de sus vidas, estas mujeres dan a conocer las vivencias y realidades que este género sufre y vive en su localidad, específicamente en sus hogares, haciendo notorio los variados casos que no llegan a conocerse y que terminan en muertes incluso. Toda esta situación demuestra la desigualdad de género, el sexismo y machismo que se vive y se reproduce en conductas y roles en la mente de la sociedad. De acuerdo a las técnicas aplicadas, los resultados fueron analizados en esferas como la autopercepción y autoestima, las relaciones de pareja y familia, percepciones de la violencia, riesgos, acciones de autoprotección y las afecciones de las medidas decretadas por el gobierno. (Gracia & López, 2020)

Dentro de lo que son variables o factores de riesgo, se tiene que en la actualidad los hogares viven con mayor estrés, tensión y preocupación por el tema de la pandemia. Y uno de los factores influyentes en este caso, es la necesidad de una red de apoyo para estas mujeres, y considerar el hecho claro de que las medidas tomadas por el gobierno incrementaron la situación de riesgo en estas mujeres, sufriendo de mayores cargas domésticas, desigualdad y tener que vivir con su agresor. (Gracia & López, 2020)

Finalmente, se menciona claramente que las medidas tomadas por el gobierno incrementaron los casos de violencia contra la mujer, ya que tuvieron que vivir el confinamiento con sus agresores, lejos de servicios formales o personas que les pudieran ayudar, no tenían acceso a servicios básicos de protección, presentando graves problemas a los que ya de por sí sufren las mujeres, cargando de más actividades de cuidado y mayores afecciones físicas y mentales.

Con estas investigaciones se conoce más a profundidad otros estudios que se han realizado en años anteriores sobre este tema, y a pesar de no incluir investigaciones más antiguas, esto no señala que la violencia aparece con la pandemia, ya que este tema ya era un problema social antes del Covid-19, pero con este factor si se han incrementado los casos de violencia de género a nivel mundial. Por esto también se analiza a continuación algunas estadísticas que evalúa la situación de las mujeres en la actualidad.

1.1.2. Antecedentes contextuales – estadísticos

La violencia de género no es consecuencia de la pandemia actual por el Covid-19, más bien es un problema social antiguo que se presenta por las mismas relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en todas las dimensiones. Es un tema que se vive en toda sociedad, que hasta se llega a considerar que es algo normal entre las parejas o familias que exista estos episodios, y es por mismo motivo que no se lleva a cabo el respectivo proceso de denuncia, acompañamiento y seguimiento de estos casos y estadísticas.

A nivel mundial se conoce que una de cada tres mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su cónyuge. También se conoce por ejemplo que en el año 2017, tres de cada cinco mujeres fueron asesinadas por sus propias parejas. Y según informes oficiales, existe un total de 87000 mujeres que han sido víctimas de feminicidios, es decir que 137 mujeres fueron asesinadas cada día. (García, 2020)

Cada país maneja sus estadísticas propias, por eso se tiene que en el caso de Bolivia por ejemplo que el 10% de las mujeres que son víctimas mortales de este tipo de violencia eran menores de edad. O en Colombia, que durante esta época de pandemia y confinamiento, un total de 243 mujeres fueron asesinadas. En El Salvador durante el año 2020, se registraron 71 feminicidios

y en Guatemala un total de 319 casos. En Honduras no se tiene diferencia, ya que en época de confinamiento se registraron 126 muertes violentas justo en mujeres. O en México que registró 724 feminicidios en el 2020. Y en Venezuela, donde el número de víctimas de asesinato fueron 172 mujeres. (García, 2020)

En el caso nacional, según datos de la Defensoría, en un informe sobre este tipo de violencia contra la mujer y la pandemia, presenta que de marzo a mayo del año 2020, esta institución atendió 6.297 casos, obteniendo que el 21,8% de estos se relacionaban con violencia intrafamiliar.

Desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en 2020 en un informe publicado sobre los riesgos que las mujeres viven en esta pandemia en el país, muestra que las horas de trabajo total realizado por estas mujeres, es de casi 18 horas más que los hombres a nivel semanal. Dentro de estas horas también se considera los quehaceres domésticos y tareas de cuidado que realizan, que en comparación con los hombres, ellas, realizan 3,5, veces más que estos.

Según el (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2020) las mujeres sufren de unos roles y estereotipos que se establecen para cada género en la sociedad, responsabilizando a las mujeres de las tareas de cuidado por lo general, ya sea informal en sus hogares como de manera formal también, lo cual se evidencia ahora en esta pandemia, que las mujeres han sido las trabajadoras que han estado en primera línea de combate.

Y finalmente, el CIDE, presenta un informe que trata el tema de la violencia contra la mujer en estos tiempos actuales de pandemia. Determinando que las llamadas recibidas en el año 2020 muestran un incremento del 303% en comparación a valores de años anteriores (González, 2020). Es con todas estas estadísticas que se profundiza sobre la situación de las mujeres y sus realidades sobre violencia, considerando especialmente el actual contexto de la pandemia por el Covid-19, representando un factor más de riesgo en sus vidas ya vulnerables.

1.2. Planteamiento del problema

El tema de la violencia es un grave problema que afecta a toda la sociedad en general, pero en especial a los grupos sociales más vulnerables, clasificando en este grupo a las mujeres, quienes se pueden considerar como las personas más afectadas por esta situación, teniendo vivencias en

todas las esferas y dimensiones de su vida. Este problema se relaciona también con la igualdad de género que la mujer siempre busca y el goce pleno de sus derechos humanos, los cuales son protegidos desde organismos y tratados internacionales. Pero a pesar de este trabajo en legislaciones a nivel mundial, la mujer sigue siendo víctima de violencia en el trabajo, en la escuela, en la sociedad y en el mismo hogar, que se supone es el lugar más seguro para todo ser humano.

Este problema ataca directamente a la integridad de la mujer, afectando su dignidad y libertad como ser humano, y se complica más cuando se pretende darle solución dentro del hogar mismo donde se ejerce la agresión, permitiendo la subordinación que sufre la mujer ante el hombre y que se sigan replicando estas relaciones de poder desde antiguas generaciones y culturas.

Para poder conocer a profundidad este problema, se ha decidido estudiar el impacto de la violencia de género en una muestra de mujeres de dos zonas geográficas para determinar todo lo que involucra esta situación en sus vidas, los efectos, la manera de confrontarla y métodos para sobrellevarla. Por eso en primer lugar, es necesario comprender el concepto de la violencia en general, a lo que (Martínez, 2016), señala que puede ser entendida como un movimiento que busca causar perjuicios, afectaciones de una persona hacia otra, sin el consentimiento de la víctima y que causa varias consecuencias en su vida, desde golpes y daños físicos, daños en salud mental y hasta la pérdida de la vida. En otras palabras, es cualquier peligro que una persona puede ser víctima.

Esta violencia se puede dar en todas las personas, sin considerar edad, género, nivel socioeconómico, educativo o zona geográfica, es algo que se vive en todas las esferas de la vida humana. Y al ser un término tan amplio y que afecta a varios, se lo ha dividido de acuerdo a su manifestación, teniendo así la siguiente clasificación:

- Violencia física: acciones, conductas que incidan en la integridad física de otra persona.
- Violencia psicológica: es toda acción que busca controlar que se da a través de amenazas, humillaciones y amenazas que puedan perjudicar el desarrollo de la víctima.
- Violencia sexual: es cualquier acto sexual que suponga la consumación de un acto sexual, que puede darse mediante insinuaciones, chantajes, sobornos, restricción de la voluntad personal.

- Violencia económica: acciones que impidan la satisfacción de necesidades de la persona, apropiándose de cualquier bien de la víctima, afectando por ende la disposición de manejar su propio patrimonio.
- Violencia contra la mujer: acciones que tengan como finalidad ocasionar daño o sufrimiento de cualquier tipo a las mujeres.
- Violencia doméstica o intrafamiliar: acciones que provoquen daño o sufrimiento de cualquier tipo hacia algún integrante o miembro del sistema familiar por otro mismo integrante de la misma. (Rivera, 2017)

De todos estos tipos de violencia señalados, este estudio se enfoca en la violencia de género contra la mujer específicamente, teniendo en primer lugar, los causales que originan este problema, como causas socioculturales, individuales, sociales y familiares, incluyendo aspectos como: conductas aprendidas de su pasado, el haber sido víctima de violencia en el pasado, el consumir alcohol, drogas, el nivel de pobreza, el nivel de educación bajo, las desigualdades entre hombres y mujeres, la forma de solucionar los problemas, la forma de toma de decisiones, la jerarquía en el hogar, las influencias de amistades y las relaciones sociales de sus entornos. Considerando que esta violencia surge de relaciones aprendidas, no son acciones innatas que el ser humano tiene.

De todas estas causas que se viven directamente en la vida de las mujeres, se derivan varias consecuencias, afectando así su salud, su estado mental, su desarrollo, su percepción como mujer y demás, teniendo las siguientes principales consecuencias:

- Esta violencia causa en las mujeres una baja autoestima, casos de depresión, ansiedad, inseguridad como persona y mujer en su rol, vergüenza, una codependencia con el agresor, culpa y demás.
- Su vida está en constante peligro, su estado de salud en condiciones precarias, incluyendo la salud mental.
- Su desarrollo personal, profesional y social se limita, al igual que el de los demás integrantes del hogar.
- Se genera un impacto indirecto en los hijos o hijas de la pareja, quienes de manera colateral empiezan a generar efectos en su desarrollo y crecimiento normal, sus

habilidades sociales, aprendizaje y posible reproducción de estos mismos patrones en el futuro. (Silva, 2017)

A pesar de sus diversas consecuencias y de que la sociedad lo conoce como un problema, es un tema que se ha naturalizado en la familia y la sociedad, y que se propaga desde la educación y medios de comunicación, que venden relaciones sociales de poder y desigualdad entre estos dos géneros. Empezando este problema desde la familia, cuando todas estas conductas, valores, roles y estilos de comportamiento se siguen pasando de generación en generación. Esta violencia se evidencia en todos los ámbitos de la vida humana, atentando contra la vida y salud de estas mujeres. (Avila, 2016)

Y ahora en la actualidad, este problema se complica debido a la crisis que se vive de la pandemia, por el Covid-19. Según las estadísticas e informes analizados, los casos de violencia aumentaron, y las mujeres no cuentan con los servicios de apoyo, asistencia y justicia como antes, ya que todos están enfocados en los casos de este virus. Una de las causas de que esta pandemia haya causado más problemas de violencia, es por el confinamiento obligatorio, que fue una de las medidas tomadas por el gobierno, con el fin de controlar los contagios. Colocando así a la mujer con su agresor en el mismo espacio, sin acceso a servicios, sin redes de apoyo ni contacto social. Desde aquí surge el interés por conocer las vivencias e historias de vida de mujeres víctimas de violencia, así como la determinación de las causas y consecuencias de estos eventos agresivos, teniendo en mente que ahora el hogar es donde se cumplen todas las tareas del día a día, como el trabajo, el estudio, lo social, familiar y demás.

Esta pandemia, como se mencionó, limita a que estas mujeres cuenten con los servicios profesionales o redes de apoyo a las que acudir en situaciones de emergencia. Además, se considera que estas víctimas de violencia en algunos casos no cuentan con la información esencial de cómo actuar ante estas situaciones, o tienen limitantes en sus vidas para poder obtenerla. De esta manera, se van sumando más factores de riesgo sobre estas mujeres, ya que sus agresores se encuentran en un momento de tensión y estrés por temas económicos, por la incertidumbre ante esta pandemia, aumentando esto, la cantidad y agresividad de violencia contra la mujer. (ONU Mujeres Ecuador, 2020)

Debido a las cifras alarmantes de la actualidad sobre la violencia, varias organizaciones a nivel mundial y nacional han profundizado en estrategias y políticas para apoyar a este grupo social vulnerable, como es el caso de la Organización Panamericana de la Salud, que promueve la acción de tomar medidas inmediatas para proteger a las mujeres, y brindarles una atención integra en todas las dimensiones de sus vidas. Esto se puede lograr trabajando en alianzas de todas las organizaciones, con el fin de brindar este servicio social de apoyo, de salud, de protección, de acompañamiento, con el apoyo de campañas que luchen por los derechos de estas mujeres y que promuevan su empoderamiento en todas las esferas de sus vidas.

Finalmente, después de comprender la problemática de esta violencia contra la mujer, lo que se pretende con esta investigación, no es solo relatar las historias de vida de las mujeres investigadas, sino que a partir de los resultados obtenidos y de las teorías y estudios analizados, se puede brindar este trabajo de titulación a campañas de sensibilización sobre este tema en concreto, o incluso lograr erradicar este problema social desde uno de sus causales, como es la educación, y cambiar mediante un enfoque de género, la forma de valorar el rol de la mujer y hombre en sociedad. Y además de la educación, mantener un acompañamiento con estas mujeres entrevistadas, para conocer sus condiciones y realidades después del confinamiento y el progreso en sus vidas después de una denuncia o separación de su agresor.

1.3. Preguntas de investigación

Pregunta general

¿Cuáles son las experiencias de vida de mujeres de Santa Rosa y Guayaquil, que han vivido violencia de género en contexto de pandemia?

Preguntas específicas

¿Cuáles son las historias de vida de las mujeres que han vivido situaciones de violencia de género?

¿Qué elementos inciden en la permanencia de las mujeres en los círculos de violencia que padecen?

¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres víctimas de violencia de género para hacer frente a la violencia ejercida por sus parejas?

1.4. Objetivo general

Indagar las experiencias de vida de las mujeres que han vivido violencia de género, a fin de identificar elementos que aporten a la prevención de esta problemática.

1.4.1. Objetivos específicos

Caracterizar las historias de vida de mujeres que experimentaron situaciones de violencia de género en contexto de pandemia.

Identificar los elementos que influyen en la permanencia de las mujeres en los círculos de la violencia que padecen.

Describir las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres víctimas de violencia de género para afrontar la violencia ejercida por sus parejas.

1.5. Justificación

El tema de la violencia contra la mujer ha estado en el centro del debate a nivel nacional e internacional, con numerosas propuestas centradas en la aplicación de políticas públicas y sociales para erradicarla. Para cambiar este problema social, se debe dejar de naturalizar la violencia y empezar a obtener estadísticas reales de los casos denunciados, hay que evidenciarla como un tema familiar y empezar a ser entendida como un problema estructural que se da por las diversas desigualdades entre hombres y mujeres. Esto ya es un tema que hay que tratar abiertamente para que no quede impune, pues la propia Organización Mundial de la Salud lo ha identificado como una enfermedad a nivel global, pues una de cada tres mujeres en todo el mundo sufre violencia. (Diario El Comercio, 2019)

A nivel legislativo, existen leyes nacionales encaminadas a eliminar la violencia de género, pero en muchas ocasiones se queda solo en documentos, y no se lleva a la práctica, ya sea por falta compromiso o desconocimiento de los mismos funcionarios y ejecutores de estas políticas. El

problema se radica también en la misma mentalidad de estas personas, que incluso mencionan que el agresor es una persona con trastornos mentales para cubrir sus actos, pero este problema no se escala y evidencia, como lo que en realidad es, un problema social. (Diario El Comercio, 2019)

Otro paso esencial en este problema es hablar sobre el género y su perspectiva, dar a conocer como se ha ido conmemorando las distintas luchas de mujeres por sus derechos y un trato equitativo en todos los ámbitos de sus vidas. La igualdad de condiciones de mujeres y hombres debe ser un tema prioritario, ya que esto asegura la igualdad de derechos y oportunidades para ambas partes y reduce los casos de violencia y maltratos hacia este grupo social. Con todo el progreso y reconocimiento de este problema, las mujeres siguen siendo las víctimas más comunes de delitos sexuales, agresiones físicas y violencia doméstica. La existencia de estos casos no necesariamente tiene que darse en hogares subdesarrollados o muy empobrecidos, sino que afecta a todas las mujeres independientemente de sus características, nivel educativo, nivel social, económico, y muchas veces el maltratador tiene una familia con la que está vinculada. (García, 2019)

Con la actual crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19 se ha agudizado y complicado este problema existente, haciéndolo más difícil para las mujeres vulnerables en el hogar denunciar estos casos de violencia, o tener acceso a servicios profesionales de ayuda, todo esto por las medidas que los gobiernos impusieron para controlar la propagación del virus, por lo que tanto las víctimas como los perpetradores quedan confinados en sus hogares las 24 horas del día.

Con la presencia de Covid-19, se verifica también la existencia de conflictos familiares, desorganización en el comportamiento cotidiano, la distribución de sus recursos, afectando especialmente la esfera emocional de las familias, principalmente de las mujeres que tienen que resolver la dificultad de la economía, las nuevas necesidades de cuidado, los problemas de violencia, cayendo en la desesperanza y la depresión, afectando su situación emocional y reduciendo su productividad. Determinando que esta problemática no solo impacta a las mujeres que son las víctimas directas, sino también a los demás miembros del hogar, especialmente a los menores de edad, causando un efecto en su necesaria superación, o quizás desarrollando esos estereotipos y comportamientos competitivos para su futuro. (Pozo, 2014)

Finalmente, este tema se relaciona con la carrera de trabajo social, ya que algunos de sus pilares son la protección de grupos vulnerables que incluyen a las mujeres víctimas de violencia, así como la consecución del bienestar y calidad de vida, la satisfacción de necesidades básicas, el goce pleno de sus derechos humanos plenamente y finalmente, el uso de los recursos existentes de parte de las personas para solucionar su problema. Como lo define la Federación Internacional de Trabajo Social, es una profesión que busca el cambio social, solucionar problemas que se dan en las relaciones humanas y fortalecer y liberar a los seres humanos para que incrementen su bienestar (FITS, 2000).

Es debido a la importancia del enfoque desde el trabajo social, que este profesional interviene en situaciones conflictivas como es la violencia de género, ya que este profesional cuenta con un sustento teórico y metodológico para abordar a nivel familiar, grupal y comunitario, e interceder con los diferentes actores sociales claves y así ejecutar proyectos con una visión integral que mitigue la violencia de género. (Moreira & Fernández, 2017)

Y de la misma manera, se relaciona con la ciencia ya que sus resultados servirán para investigaciones futuras, para generar un conocimiento en el campo del Covid-19 relacionado directamente con las mujeres. También se genera un impacto académico en los estudiantes de la UCSG, permitiendo una mayor integración, continuidad y pertinencia con investigaciones relacionadas, y además por su enfoque directo con las líneas de investigación de protección social, que incluye el grupo de las mujeres víctimas de violencia.

Finalmente, en cuanto a la viabilidad del estudio, la elección de este tema se da debido al conocimiento que se tiene de mujeres víctimas de violencia en nuestras zonas de residencia, lo que facilita aplicar las técnicas y obtener las historias de vida de estas mujeres directamente. Lo importante es que con los datos obtenidos sirva de insumos para generar proyectos a futuro, se trabajen campañas, talleres, y que se articule en conjunto otras organizaciones que atiendan a mujeres, logrando una sensibilización en las personas de la comunidad, en especial ahora con la variable de la pandemia.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. Referente Teórico

Partiendo desde el conocimiento adquirido sobre antecedentes y la problematización de la violencia de género, en este segundo capítulo se hace referencia al marco teórico en el que se basa este estudio, partiendo desde fuentes primarias y secundarias especializadas en la violencia de género, detallando así las siguientes:

2.1.1. Teoría de Género

Cuando se analiza este cuerpo teórico, es importante comprender en primer lugar el concepto de género, donde (Maldonado, 2015) lo define como un conjunto se seres que tienen caracteres comunes, y es la base una para formar las construcciones culturales que se dan en la sociedad sobre los roles entre hombres y mujeres. De esta manera se establece como una teoría social, que explica las relaciones, características y conductas sociales de ambos grupos en la sociedad, considerando también analizar el avance que se ha dado en su historia.

Guzmán & Pérez (2007), también definen el género como un conjunto heterogéneo de ideas que analiza la situación que sufre la mujer, generando casos de desigualdad, opresión y androcentrismo, el cual es analizado desde diferentes enfoques y metodologías, teniendo en común siempre un cambio social que mejore la situación de estas mujeres y sus derechos.

Desde estos conceptos, la sociedad ha formado su idea sobre los roles y posiciones del hombre y la mujer, los cuales han pasado de generación en generación, por medio de sus conductas, cultura y costumbres, partiendo desde un tiempo en el que el género masculino era el más fuerte, el encargado del sustento del hogar, en cambio la mujer pasaba a un segundo plano, asumiendo un papel sumiso y débil. Pero con ciertos eventos que se dieron a nivel mundial, estos roles fueron cambiando, teniendo como punto de partida, la Revolución Francesa, que origina los primeros movimientos de mujeres que exigen sus derechos humanos y mejores condiciones en sus vidas. (Maldonado, 2015)

Es así, que el concepto de género ya adquiere un papel importante en todas las ciencias, incluyendo categorías biológicas, y teniendo un impacto en todos los ámbitos, en lo social,

político, cultural y económico. De esta manera se va formando la identidad subjetiva en cada persona sobre la construcción de su género. (Maldonado, 2015)

Ante esto, el autor Nazareno (2016) hace mención a los aportes de la autora Judith Butler, quien fue una de las impulsoras del movimiento feminista en los 90, ella incluye el término de performatividad y considera en este tema, también los estudios de los homosexuales y la Teoría Queer. Define el género, como una construcción que se da de forma natural en cada ser humano, que es parte del sistema heterosexual hegemónico y que tiene una influencia desde la sociedad en la que vive cada persona.

Para esta autora, lo único que existe son los cuerpos que se construyen desde la cultura o la sociedad, siendo definido y delimitado por las características de ese espacio social. De esta manera, el sexo se vive desde la perspectiva de cada ser humano, no se puede imponer como una verdad para todos, ya que se estaría limitando sus propias configuraciones. Finalmente, ella también señala que el género se condiciona por las normas que se imponen de forma obligatoria y que se impulsa por la negociación de poderes entre hombres y mujeres. (Nazareno, 2016)

Otra autora importante desde esta teoría de género, es Marcela Legarde, quien se enfoca en la perspectiva de género, definiéndola que "se construye al interior de las Teorías feministas porque éstas se han desarrollado desde la opresión genérica de las mujeres. Con el feminismo, la perspectiva de género se erige como la primera filosofía no-sexista de la sexualidad. (Calvo, 2014, pág. 2)

En la construcción de la democracia genérica, una manera de concebir la Perspectiva de Género es comprenderla como una herramienta científica, política, ideológica y cultural, que puede permitir la superación de la intolerancia a la diversidad humana, de todas las manifestaciones del sexismo, del dominio, la opresión y la explotación en que se cultiva la desigualdad social. La Perspectiva de Género es la respuesta más fina y democrática que hoy se perfecciona para llevar la opresión patriarcal a su final histórico. (Calvo, 2014, pág. 13)

Esta Teoría de Género básicamente critica al sistema patriarcal en el que ha vivido la sociedad desde sus inicios, y tiene como objetivo generar nuevas alternativas para que esta convivencia sea más equitativa para las mujeres. Esta teoría al ser tan amplia y aplicarse en todos los ámbitos

y dimensiones dela vida humana, y como el mayor logro de la lucha de las mujeres, ha generado varias teorías más específicas a situaciones y tiempos más concretos, teniendo así:

Teoría del rol de la mujer en el desarrollo: tiene como pilar principal el estudio de Ester Boserup, la misma que analiza el tema de la mujer como parte integral del desarrollo, buscando su participación a nivel tecnológico, en la estructura ocupacional, su rol en la estructura familiar, es decir sus roles productivos y reproductivos en general.

Teoría de la mujer en el desarrollo MED: se puede considerar esta teoría como un avance de la anterior, con un enfoque más moderno, atacando a los problemas que no mejoraron con las metodologías pasadas, analizando en esta el tema de la planificación familiar, el acceso a crédito, a propiedades y todas las reformas legales en su beneficio.

Teoría de Género y Desarrollo GED: partiendo desde un enfoque más académico, esta teoría se enfoca en el tema de los roles de hombres y mujeres, y las relaciones sociales entre ambos, analizando específicamente la división en el campo laboral, lo que permite evidenciar las constantes desigualdades que sufre la mujer en este ámbito.

Teoría Ecofeminismo: en esta teoría se enfoca en la mujer como cuidadora, lo cual le impide a que acceda a propiedades, bienes, recursos, y va de la mano con la idea de que todos los problemas del planeta son culpa del hombre directamente, centrándose en la idea de que la mujer no tiene participación en estas decisiones.

Teoría Marxista-Feminista: estas tienen relación con los roles que siempre se dan entre hombres y mujeres, sobresaliendo el tema del poder y la dominación que ejerce el hombre, y de la opresión de la que es víctima la mujer, analizando los diferentes factores de riesgo que existen en la sociedad respecto a este tema. (Lagunas, Beltrán, & Ortega, 2016)

Desde la Teoría de Género, se pretende dar mayor importancia al rol que cumple la mujer en todos los entornos y ámbitos de su vida, determinando las relaciones sociales desiguales que se generan frente al género masculino, lo que evidencia los múltiples problemas, desigualdades y discriminaciones de los que son sujetas estas mujeres, no solo cuando llegan a ser víctimas de violencia, sino con todos los estereotipos que viven el día a día en sus vidas empezando desde la niñez.

2.1.2. Teoría Sistémica

Según (Muñoz, 2021) esta teoría tiene como base la idea de que todo es un sistema que relaciona sus partes dentro de un todo complejo, entendiendo la palabra sistema como el conjunto de partes que se relacionan para conformar un todo, como un sistema familiar, incluyendo en su estudio todas las partes relevantes para tener una visión más completa del individuo y sus interacciones.

Tiene como autor al biólogo austriaco Ludwing von Bertalanffy quien la describe por vez primera en el año de 1937, definiendo a un sistema como el conjunto de elementos interrelacionados con un objetivo en común, dando una totalidad por la suma de sus partes. Además describe como sus principios, que dentro de cada sistema existen subsistemas; que este sistema puede ser abierto y que interactúa con el entorno o cerrado y que no interactúa; tiene límites espaciales y dinámicos; existen suprasistemas que incluyen a los sistemas; todo organismo es un sistema activo y el cambio en uno de sus componentes afecta a la totalidad. (Castro, 2018)

Relacionando esta teoría con la investigación, se tiene específicamente la técnica de la terapia familiar, donde se determina que la familia al ser un sistema vivo, está abierto y se analiza sus partes como sus relaciones, dentro de estos se identifican subsistemas como el conyugal, el parental, fraternal, entendiendo que cuando sucede un conflicto se da una disfunción familiar en sus interrelaciones. Determina además elementos como la jerarquía, centralidad, periferia, hijos parentales, alianzas, coaliciones y triangulaciones. (Castro, 2018)

La importancia de incluir esta teoría en la investigación, es porque dentro de su enfoque familiar, permite analizar y reconocer la importancia de las relaciones familiares, a la estructura interna del hogar, a las reglas, límites, jerarquías, subsistemas, modificaciones en sus estilos de vida y toda transacción que se de en este sistema, lo cual permitirá conocer causas, consecuencias y estrategias en el tema de la aparición de la violencia contra la mujer.

2.2. Referente Conceptual

Dentro de este apartado se tiene varios conceptos y definiciones necesarias para tener un conocimiento más profundo sobre el tema de estudio, teniendo los siguientes:

Familia

Llegar a una definición exacta y totalmente aceptada en la actualidad no es sencillo, ya que con el paso de los años, la familia se ha convertido en un tema complejo en la sociedad, con sus estructuras, roles y funcionalidades diversas. Pero se la puede definir como el "grupo de personas emparentadas entre sí y que viven juntas; o como la unidad estadística compleja de naturaleza económico-social, constituida por el conjunto de individuos que comparten habitualmente una vivienda" (Valdivia, 2008, pág. 16).

Además, también se define que existen más de 50 formas de ser familia, incluyendo temas como que tiene el origen en el matrimonio, que su composición es por el marido, mujer e hijos, unidos por vínculos legales, derechos y obligaciones económicas y religiosas. En sí es la unidad de personas en interacción. (Valdivia, 2008)

Familia sistémica

Además de comprender el tema de la familia de forma general, también se debe comprender que la familia es un sistema, es el sistema más importante de la sociedad y su base natural esencial de toda persona. Así (Acevedo & Vidal, 2019) define que la familia desde este enfoque de sistemas, es el conjunto organizado de personas, que se relacionan de manera interdependiente, y que se regulan por reglas y funciones dinámicas, tanto en el interior de su núcleo familiar como en el exterior con otros entornos.

Género

Se lo entiende como una teoría que abarca otras categorías y conocimientos en su interior. Es la categoría que corresponde al orden sociocultural que se ha configurado sobre la base de la sexualidad. En definitiva, es la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. Es una categoría relacional que explica las diferencias entre los seres humanos. Y este implica:

- Actividades y creaciones de las personas en el mundo
- Intelectualidad y afectividad, lenguajes, concepciones, valores, y subjetividad del sujeto.
- Identidad de la persona, percepción de sí misma, su corporalidad, acciones, sentido de pertenencia, semejanza, diferencia y estado de existencia en el mundo.
- Bienes de la persona, materiales y simbólicos.
- El poder de la persona, sus capacidades, condiciones, estado de relaciones, oportunidades.
- Sentido de vida y límites de la persona. (Legarde, 1996)

Violencia

De manera general, se la comprende como el uso intencional de la fuerza y el poder físico, de hecho o como amenaza, contra otra persona o un grupo de personas, y que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Universidad Veracruzana, 2014)

Tipos de violencia

- Violencia física: acciones, conductas que incidan en la integridad física de otra persona.
- Violencia psicológica: es toda acción que busca controlar que se da a través de amenazas,
 humillaciones y amenazas que puedan perjudicar el desarrollo de la víctima.
- Violencia sexual: es cualquier acto sexual que suponga la consumación de un acto sexual, que puede darse mediante insinuaciones, chantajes, sobornos, restricción de la voluntad personal.
- Violencia económica: acciones que impidan la satisfacción de necesidades de la persona, apropiándose de cualquier bien de la víctima, afectando por ende la disposición de manejar su propio patrimonio.
- Violencia contra la mujer: acciones que tengan como finalidad ocasionar daño o sufrimiento de cualquier tipo a las mujeres.
- Violencia doméstica o intrafamiliar: acciones que provoquen daño o sufrimiento de cualquier tipo hacia algún integrante o miembro del sistema familiar por otro mismo integrante de la misma. (Rivera, 2017)

Violencia de género

Este tipo de violencia, a pesar de las diferentes definiciones de autores que se tiene, básicamente se entiende como la violencia dirigida contra la mujer por el solo hecho de ser mujer. O también se la conceptualiza como la expresión general que se emplea para capturar la violencia que se da como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, relacionándose con las desigualdades de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica. (Poggi, 2019)

Causas de la violencia de género

Para tratar este problema social, en primer lugar es necesario comprender las causas, situaciones y factores que la provocan, pudiendo encontrar: individuales, familiares, comunitarios y socioculturales. Dentro de este tema, se tiene los principales que son: el consumo de alcohol y otras sustancias, sentimiento de superioridad el agresor sobre la víctima, problemas de salud mental, discapacidades, historial de maltratos, el dominio y jefatura del hombre en el hogar, la toma de decisiones en la familia, conductas aprendidas de la niñez y adolescencia, diferencias en las mujeres por las clases sociales, niveles de pobreza, nivel educativo, hacimiento y demás variables, conductas aprendidas y producto de la organización social que se basa en una desigualdad entre hombres y mujeres. (Gracia & López, 2020)

Consecuencias de la violencia de género

Debido a todas las formas y tipos de maltrato, se tiene varias consecuencias que pueden afectar su salud física, mental, sus relaciones sociales y desenvolvimiento normal. Esto incluye consecuencias como destrucción de su autoestima, distorsión de su auto imagen, aislamiento, incomunicación, ruptura del apoyo social de su entorno, dependencia del maltratador, pérdida de la libertad, miedo, temor, paralización en toma de decisiones propias, sufrimiento emocional, alteración en los ritmos de sueño, ansiedad, humillación, vergüenza, desesperanza, dependencia económica, carencia de recursos propios, entre otros. (Fundación Mujeres España, 2007)

Ciclo de violencia

Según (Aguila, Hernández, & Hernández, 2016) la violencia transcurre por varias fases, la primera es la fase de acumulación de tensión, donde sucede una sucesión de pequeños eventos

que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja, incrementando la ansiedad y hostilidad. La segunda fase es de la agresión o explosión violenta, que se caracteriza por la tensión que se ha venido acumulando y llega a una explosión grave, que puede terminar en un empujón o hasta en la muerte; y es aquí donde algunas mujeres ya piden ayuda porque ven en peligro su vida.

La tercera fase, es la luna de miel o conciliación, es un periodo de tranquilidad, donde no hay violencia, se regresa a las muestras de cariño y amor, con esperanzas de un cambio, el hombre de muestra bueno, arrepentido y manifestando que nunca más volverá a realizar algo parecido. Y por último, se tiene la escalada de confianza o ciclo repetitivo, que es cuando ganada la confianza, el agresor empezará de nuevo con el ciclo de violencia, siendo esta segunda vez más fuerte. (Aguila, Hernández, & Hernández, 2016)



Fuente: https://dilomujer.org/que_es_el_ciclo_violencia

Realizado por: Fundación "Dilo Mujer"

Pandemia

Es un brote epidemiológico de magnitud mundial, que se da por la presencia de una determinada enfermedad, incluyendo la afectación de los diferentes grupos humanos por esta infección. Se la determina así cuando no ha circulado anteriormente, es decir que es la primera vez que circula,

y que sea capaz de producir casos graves de enfermedad y con capacidad de transmitirse fácilmente entre la población. (Zerón, 2020)

Covid-19

Parte de la familia de los Coronavirus, esta enfermedad provoca una infección aguda con síntomas respiratorios principalmente. Sus primeros indicios se dieron el 31 de diciembre del 2019, y fue difundida como neumonía vírica en Wuhan. Tiene como síntomas habituales: la fiebre, tos seca y cansancio. (OMS, 2020)

2.3. Referente Normativo

Como todo tema de estudio, se tiene una base legal que sustenta y protege los derechos del grupo social investigado, como es en este caso las mujeres de manera general, y centrándose en las mujeres víctimas de violencia de todo tipo, analizando legislaciones a nivel nacional e internacional:

2.3.1. Normativas Nacionales

2.3.1.1. Constitución de la República del Ecuador

Como carta magna de la legislación nacional de Ecuador, se analiza en primer lugar lo que estipula este cuerpo legal, teniendo así en el capítulo tercero, el tema de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 18)

- Art. 43.- Mujeres embarazadas: El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral; la gratuidad de los servicios de salud materna; la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto; y disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 43)
- Art. 66.- El derecho a la integridad personal, que incluye: a. La integridad física, psíquica, moral y sexual. b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 29)
- Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 33)
- Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 37)
- Art. 331.-El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia

de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 104)

 Art. 333.-Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares. (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, pág. 104)

En definitiva, se coloca este cuerpo legal como máxima ley en el territorio nacional, el cual determina que las mujeres víctimas de violencia conforman un grupo social vulnerable de la población, y ante este, el Estado es el responsable de ejecutar todas las acciones correspondientes en su defensa, protección, seguridad y prevención de este problema. Además, se incluye un enfoque de género que pretende ubicar a la mujer en iguales términos que los hombres, para que de esta manera, cuenten con los mismos accesos y oportunidades a trabajos, educación, remuneraciones, tratos igualitarios que los hombres, tomando en especial consideración las necesidades especiales de las mujeres, como el hecho de que la mujer sigue siendo madre, cuidadora y ama de casa cuando llega al hogar, es decir sigue realizando actividades no remuneradas como parte de su rol como mujer.

2.3.1.2. Leyes Orgánicas y Ordinarias

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Tiene como objetivo general, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y entornos en los que se pueda generar, centrándose en los casos de mayor vulnerabilidad o riesgo. Para esto, cuenta con diferentes estrategias y políticas de manera integral para atacar esta situación, con el fin de prevenir, atender, proteger y reparar a las víctimas.

Para lograr este objetivo, se trabajará desde las funciones del mismo Estado, en todos sus niveles, con el fin de garantizar los derechos de estas mujeres, desde las agendas y planes nacionales. Además del rol del gobierno, se tiene un trabajo integral con la familia y la sociedad para proteger a este grupo, trabajando siempre desde un enfoque de género, de derechos humanos, y que sea integral en todos sus aspectos.

Se apoya en principios de igualdad, no discriminación, diversidad, empoderamiento, transversalidad, realización progresiva y la autonomía de la mujer. En general, es un aporte ante las carencias y vacíos de otras leyes que no contemplen determinados temas sobre la violencia de género. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018)

Código orgánico integral penal

Este Código como tal abarca todo el poder punitivo del gobierno a nivel nacional, pero dentro de sus funciones y objetivos, se centra en las mujeres y en la violencia que este grupo sufre. Para esto se apoya en mecanismos de reparación integral para las víctimas en casos de violencia de género, determinando que son las autoridades judiciales quienes dispondrán de las diversas medidas para tratar el problema, como son: la rehabilitación física, psicológica, ocupacional y educativa, y otras reparaciones que causen daños o perjudiquen sus vidas. A través de sus artículos se pueden distinguir delitos concretos que se dan contra la mujer, como son los femicidios, abortos con muerte, aborto no consentido, el abandono, secuestro, entre otros. (Asamblea Nacional República del Ecuador, Código orgánico integral penal, 2018)

Ley orgánica de educación intercultural

Esta ley tiene como objeto garantizar el derecho a la educación a toda la población, pero en especial en grupos sociales que son vulnerables, siendo así que se basa en un enfoque de igualdad de género, donde se determina que la educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

Que la promoción de igualdades entre hombres y mujeres permitan construir relaciones sociales en un marco de respeto de la dignidad de personas y reconociendo sus diferencias. Permitiendo esto participar en procesos eleccionarios de directivas de grado, garantizando una representación paritaria entre mujeres y hombres.

En aspectos laborales, poder participar en concursos de méritos y oposición para ingresar al Magisterio, e impulsar políticas, programas y recursos dirigidos a mujeres, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres. (Ministerio de Educación, 2011)

Norma técnica de atención integral en violencia de género

Lo especial de esta norma técnica, es que trabaja desde un enfoque familiar e integral de la víctima, se centra en el ámbito de la salud, capacitando a estos profesionales con todos los mecanismos y herramientas necesarias para una atención mejor a las mujeres. De esta manera se logra un trabajo estandarizado, que permite una adecuada retroalimentación sobre su impacto.

Para alcanzar estas metas, se ha propuesto como objetivos el implementar herramientas técnicas para una atención integral, y todas las acciones básicas de los recursos interinstitucionales del sistema de salud, así como aplicar las medidas para evitar la violencia y su réplica futura, también facilitar el acceso al sistema nacional de justicia y articular y coordinar con los demás sistemas de protección del país.

Con esta norma, también se consigue un pleno goce de los derechos humanos, asegurando una adecuada atención de las mujeres víctimas de esta violencia, que puedan acceder a la justicia y lograr erradicar este problema de la sociedad. Todo esto se pretende conseguir por medio de la prevención, identificación, atención, derivación, transferencia y seguimiento de las víctimas, a lo largo de su vida, en cualquier etapa de esta. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2014)

2.3.1.3. Decretos y Reglamentos

Decreto No. 460

Este decreto busca reformar el "Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", enfocándose en especial en el campo de la educación, para lo cual pretende cambiar las asignaturas y planificaciones de todas las instituciones, para alcanzar una igualdad entre hombres y mujeres, y que se evidencia en todos los ámbitos: político, social, económico, cultural, influyendo en los roles, valores y comportamiento de los hombres hacia las mujeres. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Decreto No. 93

Se designa a la Secretaría de Derechos Humanos como entidad de derecho público para el objetivo de erradicar todas las formas de violencia y discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo-genérica. Para lo cual ajustará su estructura orgánica en los próximos 6 meses para erradicar este problema, y lo hará contando con el mismo presupuesto general ya asignado a sus funciones. (Presidente de la Constitución del Ecuador, 2021)

Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Este reglamento tiene como objetivo establecer las normas de aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, además dentro de sus funciones incluye las acciones y procesos para prevenir, atender, proteger y reparar a las mujeres víctimas de violencia. Para lograr esto, se basa en principios como: la laicidad del Estado, la progresividad, la complementariedad, la interseccionalidad, la descentralización y desconcentración, la participación, la transparencia e interculturalidad.

Estas medidas se articularán para aplicarse a nivel nacional de manera general, persiguiendo la interpretación positiva y favorable de las leyes, conformando un Sistema Nacional Integral que trate el tema de la violencia, el cual trabajará con registro único de violencia de género, unificando todos los actos de violencia, caracterizando las diversas problemáticas y teniendo actualizada toda la información, lo cual será un apoyo para las políticas de género que se estipulen en el país. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

2.3.1.4. Ordenanzas

Ordenanza contra la violencia hacia la mujer

En el año 2017, en la ciudad de Guayaquil se aprobó esta ordenanza mediante una sesión del Concejo Cantonal, la cual tenía el objetivo de combatir la violencia de la que las mujeres son víctimas. Esta se basó en la iniciativa de la asambleísta Dallyana Passailaigue, que tenía una campaña "Amiga, ya no estás sola", la cual fue llamada tras un debate del proyecto de ley en esta materia para esta ciudad. (El Universo, 2017)

Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Santa Rosa

Esta ordenanza se enfoca en todo tipo de violencia que las mujeres sufren, en todos los ámbitos y diversidades, enfocándose en las mujeres más vulnerables, y todo eso se logrará con el cambio en los patrones socioculturales y estereotipos que mantienen esta brecha de desigualdad que se da entre hombres y mujeres.

Esta ordenanza se aplicará en todo el territorio del cantón y se hará por medio de los enfoques de género, de derechos humanos, intercultural, intergeneracional, integral, y de igual manera trabajará con algunas instituciones nacionales y locales que integran el sistema nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (Concejo Municipal del GAD Municipal de Santa Rosa, 2019)

2.3.1.5. Resoluciones

Resolución No. 01-2019

Con esta resolución, se cambia un inciso del art. 2 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual determina que las demandas y procesos de este grupo social no podrán tener nulidad alguna, que gozarán de todas las competencias de los jueces que atiendan problemas de violencia y contarán con todas las garantías a su favor. (Corte Nacional de Justicia del Ecuador, 2019)

Resolución No. 10-2020

Esta resolución es directamente para el Código Orgánico Integral Penal, donde determina que los jueces especializados en el tema de la violencia de género alno contar con los recursos necesarios, se podrán apoyar en los jueves de garantías penales, quienes brindarán apoyo en las etapas de instrucción fiscal, evaluación y preparatoria del juicio, conociendo todas las causas de delitos que se puedan originar contra la mujer. De igual manera, tendrán apoyo de los tribunales de garantías penales, siempre persiguiendo las mejores condiciones y procedimientos que beneficien a la mujer. (Corte Nacional de Justicia, 2020).

2.3.2. Normativas Internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos

Como es de conocimiento general, esta Declaración desde su expedición en el año 1948, ha sido el fundamento de todos los derechos humanos de la población, centrándose según el problema de estudio de esta investigación, en el sistema familiar como tal, para lo cual se determina que sus principales pilares son la libertad, la justicia y la paz.

A través de sus artículos, este cuerpo legal define las protecciones y libertades a la que todo ser humano debe acceder, y de la misma forma impide y protege de que las personas sean objeto de violencias, maltratos y discriminaciones a lo largo de sus vidas, así ha determinado en su art.12, que ninguna persona será objeto de injerencias arbitrarias.

Y en cuanto al tema de la familia, también en su art. 16, define que toda persona a partir de determinada edad, con su completa capacidad, podrá casarse y formar una familia, definiendo a este sistema como el elemento natural y fundamental de toda sociedad, la misma que debe ser protegida por la sociedad y el Estado. (Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas, 1948)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW

Esta Convención tiene como base lo que se estipula en la Carta de las Naciones Unidas, en los derechos humanos de todas las personas, así como la igualdad entre mujeres y hombres, reafirmando los principios de no discriminación y sin distinción de sexo entre las personas. Para lo cual determina lo siguiente:

- Artículo 1: se entiende el concepto de "discriminación contra la mujer" como toda distinción, exclusión o restricción, que es basada en el sexo, y que busca menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sobre sus derechos humanos y libertades fundamentales en todas las esferas de su vida.
- Artículo 3: los Estados Partes tomarán en todas las esferas, las medidas apropiadas, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de sus derechos libertades, en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 16: también se adoptarán las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, particularmente en temas como contraer matrimonio, elegir su cónyuge libremente, con los mismos derechos durante su matrimonio como pareja y como progenitore, eligiendo la cantidad de hijos que desean tener, la tutela sobre estos, a poder escoger una profesión y ocupación libremente y en obtener sus propios bienes así como su administración, goce y disposición. (Naciones Unidas, 1981)

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer

- Artículo 1: primero se define el concepto de "violencia contra la mujer", entendiéndolo
 como todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado un
 daño físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas, la coacción o la
 privación arbitraria de la libertad.
- Artículo 3: La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:
 - a) El derecho a la vida
 - b) El derecho a la igualdad
 - c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
 - d) El derecho a igual protección ante la ley
 - e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
 - f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
 - g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
 - h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Artículo 4: Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. (Asamblea General de las Naciones unidas, 1993)

Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer *Convención de Belem do Para*

Esta convención específicamente es regional, abarcando a algunos países de América, se centra en que la mujer tiene que gozar de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, empezando por tener una vida libre de toda violencia y maltrato, que se evidencie en todas las esferas de su vida. Para esto, coloca al Estado como responsable de asegurar este pleno goce, además de condenar y sancionar todo acto que atente contra su vida o bienestar. Específicamente trata el tema de la violencia de género, para lo cual define necesario ciertas medidas que fomenten el conocimiento en las mujeres sobre sus derechos, para lo cual se debe empezar por cambiar la mentalidad y conductas que tiene la sociedad, empezando desde la educación para progresivamente cambiar este problema, y partiendo de aquí cubrir todos los espacios sociales, profesionales, estudios e incluso una cooperación internacional que beneficie a las mujeres. (OEA, 2018)

Pacto Internacional sobre el Covid-19

Además de las leyes mencionadas que protegen a la mujer, en la actualidad se añade una nueva variable, como es la pandemia por el Covid-19, para lo cual se crea el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde se señala que los Estados son responsables de adoptar las medidas para prevenir y tratar las enfermedades epidémicas. Para esto, se ha señalado que los Estados deben adoptar medidas tanto en su cuenta como por la asistencia y cooperación internacionales, hasta el máximo de los recursos de que disponga. (PUPC & Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2020)

2.4. Referente estratégico

2.4.1. Plan Nacional de Creación de Oportunidades

El nuevo Plan Nacional de Creación de Oportunidades tiene varios ejes, como el económico, el social, el de seguridad integral, el de transición ecológica y el eje institucional. Y dentro de sus objetivos y políticas si cuenta con enfoques centrados en las mujeres y en erradicar el tema de la violencia que sufre este grupo social, como los siguientes:

- Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promoviendo la inclusión laboral, reduciendo brechas de igualdad con todos los grupos.
- Crear redes de apoyo, enfocadas en los grupos excluidos y vulnerables.
- Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia.
- Consolidar un sistema de seguridad social eficiente.
- Mejorar condiciones para el ejercicio del derecho a la salud, en especial con mujeres, niños y adolescentes.
- Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo.
- Fortalecer la protección interna para erradicar delitos y violencia en todas sus formas.

Es un documento que, si engloba el tema de la violencia de la mujer, busca la equidad e igualdad en todos los campos y esferas donde estas se desarrollen. Y también analiza el tema del impacto de la pandemia en sus vidas, señalando que, durante este periodo de tiempo, alrededor de 450.000 mujeres cayeron en condiciones de pobreza, 308.000 en extrema pobreza, además de que 47.900 salieron de la seguridad social y 132.000 entraron en población económica inactiva. Además, existieron 91.333 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar, incluyendo 77 femicidios, que es el 14% más que el dato del año 2019. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021)

También se busca que los grupos de atención prioritaria encuentren oportunidades para integrarse al campo laboral, a través del fortalecimiento de políticas que eviten toda forma de discriminación en los espacios públicos y privados, promoviendo el empleo inclusivo y la participación de las mujeres. Esto se busca alcanzar con una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. Lo importante es que a través de este documento se busca proteger los derechos humanos de toda la población ecuatoriana, y se enfoque ya desde la preocupación de la inclusión de la mujer y su protección ante todo acto de discriminación y violencia; en especial con el caso de la pandemia que se vive en la actualidad, se debe considerar su impacto en la vida de las personas, pero en especial en los grupos vulnerables y de atención prioritaria como son las mujeres.

2.4.2. Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021

Esta agenda se alinea a lo dispuesto en otras leyes y planes nacionales con el fin de trasversalizar el principio de la igualdad y no discriminación de género, teniendo como medida urgente la incorporación del enfoque de igualdad de género en todas las funciones del gobierno y sus niveles, trabajando de manera activa para garantizar estos derechos y principios. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGTBI 2018-2021, 2018)

Además, se trabaja bajo principios como la autonomía y cultura de paz, donde se busca la no violencia, diálogo, respeto de derechos humanos, igualdad, justicia y una vida libre de violencia, donde se establece que esta es toda forma de discriminación que prohíbe o limita la capacidad de gozar plenamente de los derechos y libertades, siendo un tipo de vulneración más generalizado a nivel nacional. Y se tiene las siguientes políticas:

- "Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres
 y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención,
 sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia". (Consejo Nacional para la
 Igualdad de Género, 2018, pág. 83)
- "Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimiento para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 104)
- "Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 130)
- "Impulsar espacios de recreación y de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas, con pertinencia de género,

étnico culturales, discapacidad e intergeneracional". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 137)

En un segundo eje se habla sobre sostenibilidad de la vida, que pretende eliminar las barreras que impidan que estas personas gocen de sus derechos plenamente, o que sean excluidos socialmente. Y se basa en las siguientes políticas:

- "Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 167)
- "Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 177)
- "Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI." (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 177)
- "Generar las condiciones que permitan a las mujeres el acceso al empleo adecuado, estableciendo medidas de acción afirmativa e incentivos". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 178)
- "Eliminar barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral para personas LGBTI, mediante marcos normativos incluyentes, acciones afirmativas, programas de sensibilización y formación, que garanticen su derecho a un trabajo digno y sin discriminación". (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 180)

2.4.3. Agenda Zonal

En primer lugar, se tiene la Agenda Zonal de Guayaquil donde siguiendo parámetros del plan nacional de desarrollo se cumplen programas y proyectos que apuntan a resolver problemáticas de este territorio, como la estrategia para erradicar la violencia de género, dentro del enfoque de seguridad se cuenta con una mesa de coordinación para este problema social y de manera permanente se trabaja con Secretarias y Ministerios para tratar el tema de la violencia de género,

intrafamiliar, por medio de campañas comunicacionales para implementar el plan de gobierno para erradicar este problema. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

Y como segundo punto, se tiene la Agenda Zonal de Santa Rosa, donde se determina que a pesar de los avances de los últimos años, aún existen carencias significativas para alcanzar el Buen Vivir, proyectando temas como la desigualdad y la violencia inaceptable que se dan por las relaciones de poder excluyentes y la vulneración de derechos. Así mismo dentro de sus objetivos, se tiene el sexto que se relaciona directamente con erradicar la violencia de género y la construcción de una sociedad de paz y convivencia ciudadana, el cual estipula "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto de los derechos humanos". (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Agenda Zonal 5 Litoral Centro, 2015)

También se tiene que en la localidad, más del 50% de las mujeres han sido víctimas de violencia de algún tipo, teniendo a la psicológica como la violencia más recurrente. Para esto se tiene una línea de acción que busca promover programas y otras actividades que protejan los derechos humanos, coordinando con el sector público y privado, con el fin de parar el incremento de violencia, y también con el fin de reducir acciones machistas y violentas que presentan casos de homicidios de mujeres. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Agenda Zonal 5 Litoral Centro, 2015)

2.4.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En el caso de Guayaquil, dentro de este cuerpo legal se analiza el sistema de protección integral de derechos del cantón, el cual se conformó con el propósito de asegurar el ejercicio de los derechos humanos, reconocidos no solo en la Constitución nacional sino en los demás instrumentos internacionales de los grupos de atención prioritaria, donde se incluyen a las mujeres. Para su ejecución, se tiene funcionarios de la parte pública y de la sociedad civil se tiene representantes de varias organizaciones, constituyendo Juntas Cantonales que atiende casos de maltrato, negligencia, violencia, disponiendo de medidas de protección administrativas y su cumplimiento. (GAD Municipal Guayaquil, 2019)

Y en el cantón Santa Rosa, con una población de 1243, de lo cual el 44.89% son mujeres, se menciona que en el aspecto de la igualdad si existe una igualdad en cuanto al acceso de servicios

básicos, información, trabajo y otras condiciones para hombres y mujeres. De igual manera se establece que todas las personas tengan cobertura equitativa en educación, salud, seguridad, con acceso sin discriminación y que fortalezca su desarrollo de capacidades. (GAD Rural Parroquial de Santa Rosa, 2015)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

De acuerdo al tema de estudio y a las técnicas que se pretenden aplicar para alcanzar los objetivos planteados a cabalidad, se trabajará bajo un enfoque cualitativo de investigación, el cual según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 7) se lo entiende como la "Recolección y análisis de los datos para finar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

El punto de partida de esta investigación se basa en varias realidades subjetivas de los actores sociales estudiados, y se la escoge cuando su propósito es "examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos se vida, interpretaciones y significados" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 358)

3.2. Tipo y nivel de investigación

Sobre el tipo de investigación utilizado, se ha determinado la investigación aplicada, ya que esta tiene como objetivo el determinar estrategias que puedan utilizarse en determinados problemas, teniendo como base la teoría, pero siempre generando conocimiento práctico, que en este caso se refiere a la interpretación que se obtendrá de las vivencias de violencia de las mujeres de estas zonas. Y es de gran importancia debido a la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica sobre las mujeres víctimas de violencia, ya que además de estudiar el problema teóricamente, se pretende dar soluciones y determinar estrategias en un campo práctico y real de este grupo social vulnerable. (Lozada, 2014)

En cuanto al nivel de investigación, se tiene un nivel descriptivo como el más idóneo para su aplicación, ya que este "busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92). En otras palabras, este nivel mide y recoge información y datos sobre las variables del problema. Y son muy útiles para demostrar las dimensiones de un problema o situación.

3.3. Método de investigación

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) existen determinados métodos para cada enfoque de investigación, y considerando que este estudio es de enfoque cualitativo, se ha determinado trabajar con el método etnográfico, el cual pretende entender una realidad social concreta, así como en este caso se tiene de las mujeres víctimas de violencia, a partir de lo cual se producen interpretaciones y significados profundos, utilizando los mismos puntos de vista de los sujetos de investigación.

Incluye lo que este grupo social hace normalmente, los significados que dan a cada evento en sus vidas, pudiendo entender la estructura, patrones de comportamiento y funciones dentro de ella. Se basa en la observación e historias orales, es interpretativa, se guía por la experiencia en el campo, los datos que se obtienen se interpretan, son holísticos, se mapea el contexto físico, se producen categorías y toda la información se va integrando para conformar las variables y hallazgos de evidencias. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.4. Universo, muestra y muestreo

El universo también se conoce como población, y generalmente es el conjunto de todos los casos, sujetos o elementos que concuerdan con determinadas especificaciones y características (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Para poder determinar el tema de estudio, es necesario que este universo y muestra se defina desde el inicio del estudio.

Pero no siempre es posible trabajar con todo el universo, ya que son demasiados elementos de estudio, y es aquí cuando se escoge la muestra, que según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), es el subgrupo de la cual se recolectan los datos e información, teniendo en cuenta que esta muestra debe cumplir con todas las características del grupo de la población. Y de esta manera, se pretende ahorrar costos y tiempo, pero sin perder la calidad y eficiencia de los datos del estudio.

Y finalmente considerar que este proceso de llegar del universo a la muestra, es denominado muestreo, que es todo el procedimiento y acto de escoger o seleccionar el subconjunto del universo de interés, con el fin de poder recolectar los datos suficientes que respondan al planteamiento del problema (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Y es así, que en este caso específico de estudio se ha determinado trabajar con una muestra de 4 mujeres, 2 en cada zona geográfica de estudio, como es Guayaquil y Santa Rosa. Y se lo realizo por medio de un muestreo no probabilístico por conveniencia de las investigadoras en este caso concreto. Teniendo como criterios de selección: que estas mujeres sean adultas, con suficiente capacidad de expresar sus vivencias personalmente, mujeres que sean víctimas de violencia de género por su pareja, mujeres en estado de convivencia con su pareja mayor a un año, y mujeres que hayan denunciado los actos violentos de los que han sido víctimas.

3.5. Formas de recolección de la información

Para el logro de los objetivos de esta investigación, es necesario contar con toda la información y datos específicos de cada mujer víctima de violencia en sus hogares. Y en base a las preguntas de investigación planteada y considerando el enfoque cualitativo del estudio, se ha determinado las siguientes formas de recolectar la información:

3.5.1. Entrevista

Directamente, esta es una técnica cualitativa, que se entiende como una reunión para conversar o intercambiar información entre dos personas, un entrevistador y un entrevistado. Y es a través de estas preguntas y respuestas que se construye una comunicación y los significados respecto al problema o tema. Esta puede ser estructurada, semiestructurada o no estructurada. En las dos primeras, se trabaja con una guía de preguntas específicas, y en la última que es la que se aplicará en este caso, se maneja temas específicos, pero con total libertad de incorporar nuevos temas o interrogantes en el proceso, se tiene un caso más abierto y flexible para poder manejarla o cambiarla mientras se da. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.5.2. Historias de vida

Esta es otra técnica cualitativa, y se la determina como uno de los métodos más puros y potentes para llegar a conocer la realidad de las personas en sus entornos. También es una perspectiva fenomenológica, que visualiza la conducta humana, es decir, lo que las personas hacen y dicen, y cómo definen ellos mismos su mundo. Sostiene que la realidad es construida por medio de las propias definiciones del mismo actor. Lo positivo de esta técnica, es que permite tener un marco

interpretativo que brinda una visión sobre el sentido de las experiencias humanas reveladas en los relatos personales, dando prioridad a las explicaciones individuales. (Charriez, 2012)

3.5.3. Genograma

Esta es una de las técnicas más aplicadas en trabajo social, específicamente en intervenciones familiares o individuales, donde se pretende mostrar una representación gráfica de los datos básicos de al menos 3 generaciones de una familia. Muestra su estructura, datos demográficos de los miembros, el tipo de relaciones que existen entre ellos. Y de esta manera, se obtiene una breve idea sobre la gran cantidad de información que existe dentro de un sistema familiar. (Compañ, Feixas, Muñoz, & Montesano, 2012)

3.6. Formas de análisis de la información

Una vez aplicados los instrumentos y técnicas de recolección de información, se procede a analizar todos los datos obtenidos, que de acuerdo al surgimiento de unidades de análisis se ha escogido la codificación cualitativa, donde se obtienen categorías de análisis, revelando significados y de los cuales se desarrollan ideas, hipótesis, considerando segmentos de contenido para analizar y comparar, y conformando patrones para interpretar los datos obtenidos. Y estos datos recolectados serán analizados en el lenguaje de los sujetos de investigación, con sus expresiones, estructuras, términos y cualquier detalle que mencionen. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Debido a la gran cantidad de información que se tendrá para analizar, los datos se manejarán por categorías, permitiendo comprender las opiniones, conceptos, experiencias y vivencias de las mujeres, obtenidas de las transcripciones de las entrevistas abiertas y de los demás tests aplicados, reconociendo al lenguaje como una herramienta que ellas usan para construir sus vidas.

3.7. Categorías y variables

A continuación, se adjunta una síntesis de la matriz de operacionalización de variables sobre el tema de estudio, rescatando categorías y variables de análisis:

Categorías

- Funcionamiento familiar
- Estructura de la familia
- Factores biológicos y socioculturales
- Pandemia y confinamiento
- Violencia
- Actitud hacia la violencia de género
- Permanencia en relaciones violentas
- Sistema de apoyo
- Habilidades y destrezas

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La violencia de género es una problemática que afecta cada día más mujeres de todo el mundo, y cuenta con una serie de características particulares, definiéndolo no como un fenómeno único, sino más bien, una situación que tiene conexión con factores culturales, y varían según el contexto familiar y social de cada mujer.

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a cuatro mujeres que han decidido participar de manera voluntaria y firmando un consentimiento informado sobre la finalidad y utilidad de la información recogida en esta investigación, los nombres de las participantes han sido cambiados y codificados con la finalidad de proteger su identidad.

4.1. CARACTERIZAR LAS HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES QUE EXPERIMENTARON SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE PANDEMIA.

4.1.1. Historias de vida de mujeres que han experimentado situaciones de violencia de género.

Las historias de estas mujeres serán narradas de manera concisa, rescatando desde sus relatos los elementos que permiten tener una visión general de las situaciones de violencia. Comprendiendo según (Charriez, 2012) que una historia de vida es una técnica de investigación cualitativa y es una herramienta muy útil para conocer la realidad de los sujetos de estudio, obteniendo los significados y propias definiciones de cómo ellos mismos perciben su mundo.

Caso 1. MR "Yo pensé que este maltrato se había acabado..."

María Luna, es una mujer de 50 años, que nació en Bolívar, vive con su pareja y dos hijos menores de edad. Durante su niñez tuvo varios cambios de domicilio siendo Santa Rosa su último lugar de residencia hasta la actualidad, ella refiere que su niñez fue muy inestable por los constantes cambios de pareja de su madre, y que como niña no lograba mantener vínculos con sus pares porque cuando iniciaba una amistad ya tenía que irse, María culpa a la madre de todas las situaciones de abuso que le tocó vivir, porque desde los seis años fue violada por una de las parejas de su madre, sus recuerdos se centran en lo difícil que le ha tocado vivir, "la pareja que

tenía mi mamá en ese momento abusó de mí, no sé si mi mamá no sabía lo que pasaba o ella misma lo consentía" (Caso 1, entrevista 1, 2022).

El entorno en el que creció María fue muy complejo, ella manifiesta que su madre se dedicaba a la prostitución, y un día inesperadamente la dejó encargada con su tía materna y no volvió sino hasta cuando tenía 13 años, 7 años después.

El relatar su historia a María la llevó a traer recuerdos muy difíciles, especialmente por los constantes abusos a los que se vio expuesta durante su niñez." *Luego mi mamá me dejó con una tía, donde empezaron los abusos y maltratos de parte de mi tío y mi primo, solo que no me acuerdo quien fue primero*",

Fue su madre motivada por una vecina quien la rescata de esta situación que estaba padeciendo y la lleva a vivir con ella nuevamente. Es aquí cuando María pensó que el maltrato se había acabado en su vida, pero cuando fue a vivir con su madre, la historia se repitió

La adolescencia de María continuó con abusos ya que al regresar con su madre, se mantuvieron las situaciones de riesgo, especialmente debido a las parejas que ella llevaba a casa, "yo estaba acostada en mi cama y los hombres se venían y me empezaban a tocar" (Caso 1, entrevista 1, 2022).

Maria menciona que su madre nunca se enteró de todas las violaciones por parte de sus parejas, al preguntarle por qué no le había informado, respondió que fue por temor a que no le creyera.

Este relato nos lleva a reflexionar sobre el impacto emocional que el abuso sexual genera en las mujeres víctimas de violencia, ya que como se evidencia, María no reconoce desde el primer abuso que tuvo a los seis años.

Lo mayores recuerdos de María, tanto de su niñez como de su adolescencia, están marcados por las experiencias de abusos y maltratos. Cuando se le pregunta sobre una persona cercana en su infancia o adolescencia, reconoce a la última pareja de su madre como una figura significativa en su vida, ya que fue un tiempo después de haber regresado con ella, en el que su madre logra estabilizarse con una pareja, y es esta persona que por primera vez la defiende de los golpes y castigos que tanto su madre y su hermano mayor le propiciaban.

"Nunca le dije nada a nadie, porque veía que mi hermano era problemático, crecí en un hogar lleno de gritos, golpes, problemas, era una chica demasiado callada, con temores, tímida..." (Caso 1, entrevista 1, 2022).

El crecer en un ambiente violento y hostil generó en María una confusión especialmente en cuanto a su edad cronológica, porque al preguntarle la edad que tenía en sus relatos de eventos de violencia , no sabía responder. Esta reacción suele darse en mujeres que han sufrido situaciones estresantes o traumas recurrentes, se los identifica como síntomas que aparecen tras vivir este tipo de experiencias.

A pesar de ser protegida por su padrastro, la relación entre María y su madre no fue positiva durante la mayor parte de su vida, ella refiere siempre haber tenido sentimientos de rencor hacia su madre, hasta antes de su muerte, ya que fue en esta época que su madre se había acercado a ella, tratando de mejorar su relación madre e hija, pero poco tiempo después enferma y fallece, quedando en casa junto a su hermano mayor, sobre el padrastro no refiere cuándo se separan.

La convivencia con su hermano dispara nuevamente situaciones de violencia física y emocional, para este período María ya generaba ingresos económicos, a falta de recursos, tuvo que vincularse como doméstica limpiando casas, "no refiere la edad que tenía", por lo que frente a estos abusos su hermano la expulsa de la casa quedando sin una red de apoyo.

Al sentirse sola le vienen pensamientos suicidas, "luego de que mi madre murió decidí quitarme la vida tirándome de un puente, pero me daba miedo porque sentí que si lo hacía me iba al infierno"

María trata de mantener una estabilidad emocional viviendo sola, en su necesidad de afecto María se vincula con su pareja con quien vive hasta la actualidad, ella relata que cuando eran enamorados trataba de ponerlo a prueba buscando alguna evidencia de violencia, pero refiere "era atento y caballeroso conmigo".

La pareja de María demostró preocupación por ella al inicio de la relación, pero esta situación cambió una vez que nació su primer hijo, es ahí cuando él inicia una conducta hostil hacia ella, acusándola que le había gustado ser abusada "Me dio a entender que a mí me gustaron las violaciones y que por eso no había dicho nada"

Su pareja se volvió violento incluso llegando a golpearla frente a sus hijos. Para María, ella no siente que exista una comunicación ni una verdadera relación de pareja y esto le genera depresión. "en momentos así, no me puedo controlar, lloro, lloro, grito, brinco, y no sé qué hacer"

Según el relato de María la violencia con su pareja se incrementó a raíz que él pierde su trabajo al inicio de la pandemia, por lo que a ella le ha tocado trabajar mucho más, ya que es la única que genera ingresos, manifiesta sentirse agobiada por todas sus responsabilidades, a pesar que él apoya con la organización del hogar.

María refiere sentirse sola, incluso cuando su esposo e hijos se encuentran en casa, no se siente escuchada, siente que en todo momento ellos la excluyen. "Y eso mismo me pasa ahora, cuando mis hijos me tratan mal, empiezo a ponerme mal, pienso que nadie me quiere."

Ante todas estas vivencias de violencia, abusos, abandono, ella siempre se ha refugiado en Dios y en su familia para tener fuerzas y salir adelante, aunque se preocupa por sus hijos, los cuales ella considera que han generado traumas por esta violencia. Por último, menciona que uno de los causales de la actitud de su esposo es "que él también fue víctima de violencia cuando era pequeño por su misma madre..." (Caso 1, entrevista 1, 2022)

Todas estas situaciones hacen que María viva en una constante depresión, manifiesta estar en esta relación porque para ella el sentido de familia es muy importante.

Caso 2. "Mi hermana hizo que su marido abusara de mi cuando yo tenía 13 años..."

Eva, es una mujer de 49 años de edad, nació en Zaruma, vive solo con su hija menor. Es una mujer muy luchadora, ya que frente a todas sus adversidades se ha esforzado por sacar adelante a sus hijos.

En su infancia vivía con sus padres y cinco hermanos, refiere que su niñez estuvo marcada por la ausencia de sus padres, ya que ellos fallecieron cuando tenía 6 años, quedando huérfana a corta edad. Su hermano mayor la lleva a vivir a la ciudad de Santa Rosa, donde reside hasta la actualidad., desde la muerte de sus padres Eva quedó al cuidado de su hermano mayor quien hasta ese tiempo fue una figura de apoyo y protección para ella. pero por motivos de trabajo su

hermano la deja al cuidado de su segunda hermana mayor a ella, esta inestabilidad familiar le afectó en su desarrollo integral como niña y adolescente.

Al recordar su etapa de adolescencia indica haber pasado por situaciones dolorosas y difíciles por todo lo que le tocó vivir, identifica sus 13 años, como el inicio de una vida llena de violencia y abusos, en manos de su propia hermana, a quien culpa de haber permitido que su cuñado, pareja de su hermana abusara de ella, quien a pesar de tener conocimiento del abuso nunca la apoyó al momento de poner la denuncia:

"ella me maltrataba, ella permitió que su marido abusara de mí, cuando yo tenía 13 años. Ella me pegaba..." (Caso2, entrevista 2, 2022).

Eva de una manera tranquila relata su historia, y manifiesta fue una vecina quien la rescata de esta situación de abusos de su hermana y cuñado.

En esta narrativa de Eva, se identifica en ella y a su corta edad, coraje y temperamento, por la iniciativa que toma al buscar apoyo para salir de la violencia y del abuso, siendo esto poco usual, ya que para las adolescentes les es muy difícil y no siempre denuncian, sino más bien permanecen años callando esta situación.

"Mi hermana me amenazaba con botarme de la casa si no retiraba la denuncia contra su marido, ella negaba todo lo que había sucedido, si no fuera por el apoyo incondicional de una vecina nunca hubiera denunciado. ..." (Caso2, entrevista 2, 2022).

Una manera que Eva encontró para librarse de estos actos de violencia fue salir cuando apenas tenía 14 años de edad. Recuerda haber conocido a quien llego a ser su pareja que en ese entonces él tenía 21, y al poco tiempo acepta irse a vivir con él.

Eva señala que fue una relación consentida, claramente no identifica que hubo un ejercicio de poder y abuso ya que él era adulto. La falta de madurez, la violencia y carencia de afecto la llevaron hacia esas circunstancias. Forma su hogar con este hombre, con quien procrea 5 hijos, los mismos que en la actualidad cuatro de ellos ya están fuera de casa porque han formado su propia familia.

Describe a su pareja como un hombre que al inicio se mostraba bueno con ella, comprensible, detallista y cariñoso, él continuó con los buenos tratos aun luego de conocer su historia de abuso

que ella mismo le conto, "El me conquistó por sus buenos tratos y antes nadie me había tratado así"

Los problemas iniciaron porque luego de dos años de convivencia, él se involucra en el alcohol, descuidando a Eva y sus hijos. Frente a esta situación ella le reclamaba y él respondía con agresiones. "Una vez me dio como a hija y me daba con la correa, me pegaba con un cable, me bañaba en sangre. No importaba que mis hijos estuvieran ahí presentes. Pero en ese tiempo creía que yo era la culpable de que él reaccionara así..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Eva se da cuenta que su vida y su hogar se estaban convirtiendo en un círculo violento y que su hija estaba en medio de todo esto, por lo que decide tras varios años y ya con hijos casados, separarse, con el fin de buscar seguridad para ella y su hija que es con la que vivía. "pienso que soporté mucho por muchos años"

Manifiesta que su ex pareja siempre ha sido el único proveedor en la familia y que ella se dedicaba a los quehaceres domésticos, perteneciendo a un nivel socioeconómico bajo, debido a esto se convirtió en dependiente económica de su pareja, por lo que a pesar de la separación física él aún sigue ejerciendo poder sobre ella. "Como yo no trabajo, subsisto de lo que mi ex marido me da a diario, él todas las noches me pasa dejando \$5 para la comida... llega en la madrugada a veces, solo para ver si estoy con alguien, y me ha dicho que si yo tengo alguien más me mata..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Eva muestra esperanzas de una vida en pareja y no descarta la posibilidad de rehacer su vida amorosa, pero por las amenazas de su ex pareja, lo considera difícil, "me da miedo de estar con otra persona, y que la historia se repita, porque es difícil reconocer a un maltratador..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Pese a los eventos de violencia en la vida de Eva, ella cuenta con factores internos que le permiten sobresalir y sobrellevar sus emociones, expresa que lo que la hace más feliz son sus hijos. "reunirme con mis hijos, en familia, viajar, hacer comidas y estar con ellos me hace feliz..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Finalmente, en cuanto a la pandemia ella refiere sentir estrés, sentirse enferma por el encierro, sufriendo más en el aspecto económico, "no había trabajo para el padre de mis hijos, fueron tiempos muy difíciles, nos regalaban comida..." (Caso 2, entrevista 2, 2022). Ella considera

que la mujer sufre más por la pandemia que el hombre, porque tiene más responsabilidades, más personas a su cuidado y es su responsabilidad protegerlos. Además refiere que ella ha sufrido la pérdida de algunas personas conocidas, como vecinos en esta pandemia, con los que tenía una buena relación. Esto la hace sentir triste.

Caso 3. LB "Lo que recuerdo de mi niñez, eran las agresiones físicas y verbales de mis padres, no se soportaban..."

Lucero, es una mujer de 28 años de edad, nació y vivió en Guayaquil hasta los 6 años de edad, su padre fue policía y su madre ama de casa, creció en una familia extensa, con sus padres, unos tíos y unos primos. Su infancia tiene dos matices, recuerdos positivos y negativos de su niñez, "recuerdo que siempre nos íbamos de viaje con la familia..." pero también recuerda "la relación entre mis padres era mala, no se soportaban, había agresiones físicas y verbales..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Debido a todas las situaciones de violencia vividas en su infancia entre sus padres, ella desarrolló un temperamento fuerte. Se define como mujer católica, creyente en Dios.

Su niñez y adolescencia fueron marcadas por los problemas de sus padres, a raíz de esta situación su madre decide irse de la casa, dejándolos al cuidado de su padre, quien por su trabajo, toma la decisión de llevar a Lucero y su hermano a vivir a Machala, reconociendo que fue por darles una mejor estabilidad y calidad de vida.

En la nueva ciudad de residencia el padre era el encargado de llevarlos y traerlos de la escuela. Después de un tiempo su madre viaja a Machala y vuelve en relación de pareja con el papá, no duraron ni dos meses que volvieron a caer en el círculo de la violencia, con agresiones físicas, psicológicas y económicas, es aquí donde deciden separarse definitivamente.

Su madre nuevamente los abandona y se va a vivir a otra ciudad. "no vi a mi madre por 5 años" (Caso 3, Entrevista 3, 2022). Con el pasar del tiempo a su padre le dan el pase a la parroquia Barbones, decidiendo dejarlos a ella y su hermano con una tía paterna y primas, para que de alguna manera lo ayuden en la crianza de sus niños.

Para Lucero lo que la más la marcó de la ausencia de su madre fue, cuando había actos en la escuela donde debían participar las madres, y ella se sentía mal por el hecho de que su madre no estaba presente, la que hacía el rol de mamá, era la tía con la cual vivía, sin embargo, a pesar de llevarse bien con ella, ese vacío de la ausencia de la madre no se logró llenar.

"Creo que he generado una necesidad de apoyo, de que me escuchen...creo que siempre he buscado a mi madre" (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Esto hace referencia al hecho de la importancia de la figura de apego en el desarrollo de un niño o niña, y el entorno y ambiente en el crecen tiene un impacto fundamental. La ausencia de una figura materna, causa impacto en la personalidad de los niños y niñas, puede llegar a afectar la forma de relacionarse con otros.

Con todos estos sentimientos de su niñez, Lucero llega a su adultez y conoce a su actual esposo quien era marino, de quien se enamora y queda embarazada, se configura en una relación de pareja con muchos temores, e inseguridades por su propia historia de vida, y porque se veían por poco tiempo "se lo veía cada 15 días y solo por apenas 3 días, porque pasaba siempre ocupado por su trabajo y cuidando a su madre que estaba enferma..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

El padre de Lucero siempre apoyó a ella y su hermano para que sean unos profesionales, mientras que para ella, su proyecto de vida era tener una familia estable. Una vez terminados sus estudios alcanzó el título de Trabajadora Social antes de tener a su primera hija y aun soltera.

En este sentido de búsqueda de familia, Lucero reconoce que se ha mantenido en una relación de pareja poco sana, con muchas dificultades asociadas a la falta de comunicación, la violencia física, emocional, económica y a la constante infidelidad de parte de su pareja y aún así ella continua con él.

"Ambos trabajamos, pero la única que aporta soy yo, porque mi esposo nunca tiene plata..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Ella menciona que desde que se conocieron, los maltratos empezaron, apenas salió embarazada él cambió. "Me decía insultos como perra, zorra, me daba golpes, puñetes, me lanzaba las llaves de la casa, me pegaba con la zapatilla en la boca..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

A pesar de las señales de violencia, luego de tener a su primera hija, Lucero decide contraer matrimonio con él. Este comportamiento nos lleva a pensar que al parecer ella quiere cubrir con sus hijas las carencias que tuvo durante su niñez y adolescencia. La comunicación y el afecto casi no se demuestra entre la pareja, todo en su casa depende del humor y estado de ánimo de él. Lucero describe a su familia así:

"Mi esposo tiene mal carácter, tiene poca paciencia, es bipolar y agresivo. Mi hija Danna, es una niña hiperactiva, cariñosa, asustada y tiene mal comportamiento. Mi hija Paula es inquieta ..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Según Lucero, cansada de recibir violencia por parte de su esposo, tomó la decisión de denunciarlo, pero nunca se le hizo seguimiento a la denuncia. Por ejemplo, en una ocasión ella refiere "la vez que puse la denuncia fue porque mi bebe había dicho en la escuela que mi esposo me maltrataba, ahí mi papá me llevó a la fiscalía, pero no se le hizo seguimiento a la denuncia..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Esta mujer describe que vive en una situación de inequidad en su hogar, su esposo es el que pone las reglas, "todos debemos obedecerle, aunque yo me encargo de la crianza de mis hijas..." "Y yo como mujer siempre vivo llena de estereotipos, pensando en el qué dirán de la familia y la sociedad..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022

Al preguntarle cómo el contexto de la pandemia afectó la dinámica familiar, Lucero refiere que las peleas aumentaron, y que su esposo pasaba mal genio, que no se sabía cuándo estaba bien o mal, que su hija de 6 años le tiene miedo al papá porque cuando está enojado se desquita con ella, la castiga por todo, viviendo una vida de infierno por toda esta situación. "Cuando en una familia existen peleas, conflictos, maltratos, el confinamiento hace que se incremente la violencia, porque por lo más mínimo se pelea..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Lo más preocupante para ella, es que sus hijas se crezcan en este ambiente violento, sin embargo, por sus relatos se concluye que lo que la hace mantenerse en el círculo de la violencia, es la dependencia emocional que tiene hacia él, reconoce que cuando ha tomado la decisión de separarse, este la manipula a su antojo y le hace creer que la ama, que quiere darles lo mejor para ella y sus hijas.

Ante estas situaciones de violencia, ella manifiesta haber recibido ayuda de sus vecinos, amigos y en especial de su padre, pero no sabe responder porqué se mantiene en esta relación. Nunca ha buscado apoyo profesional o de alguna institución.

Se le preguntó si por el confinamiento esta situación había cambiado, a lo que respondió que toda la experiencia que recuerda de esta pandemia, son vivencias de violencia y dolor, que para no agravar los problemas ella utiliza como estrategia ignorarlo. "Ignorándolo, haciendo caso omiso a lo que él dice o grita, encerrándome en el dormitorio con mis hijas..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Caso 4. DA "Cuando tenía un mes de haber dado a luz, me pegó pero yo reaccione y decidí ponerle fin a la relación después de 8 años, lo denuncie..."

Dana, es una mujer de 32 años de edad, nació y vive actualmente en Guayaquil. Creció en un hogar con su madre, su padrastro y hermanos, donde su padre desempeñó la labor de albañil y su madre fue ama de casa, todo el tiempo encargada de criarlos. Dana manifiesta haber tenido una niñez complicada, "No tenía buena relación con mi madre, no había confianza. No le hacía conversación, le tenía miedo y respeto..." "Y a mi papá biológico no lo conocí, solo nos criamos con la pareja de mi mamá, quien ejercía la autoridad en el hogar..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

"La pareja de mi mama le pegaba, era alcohólico, llegaba tomado y le alzaba la mano y así pasaron muchas veces, hasta que un día mi mamá lo empujo hacia un pilar y se partió el tabique, hasta ese día le pego. Ahí se separaron dos meses y después el señor la busco a mi mama y solucionaron los problemas, el señor cambió, se refugió en la religión..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Todos estos momentos de su niñez y adolescencia le marcaron para su edad adulta y sus relaciones amorosas, porque escapando de estas situaciones, tuvo su primer compromiso muy joven "me casé a los 18 años, y a pesar de que al principio todo era tranquilo, al pasar el tiempo, mi esposo empezó a golpearme, a gritarme, por celos, era machista y orgulloso..." (Caso 4, entrevista 4, 2022). Con este ejemplo, se evidencia las situaciones que se derivan de

crecer en un ambiente violento, donde las víctimas ante la primera oportunidad, deciden salir del hogar, buscar una pareja y escapar de todo esto.

Continuando con el relato, ella menciona que de este primer compromiso ella tuvo su primer hijo, quien actualmente tiene 11 años, pero gracias a su decisión ella pudo salir de esta relación violenta "Cuando tenía un mes de haber dado a luz, me pegó, pero yo reaccioné y decidí ponerle fin a la relación después de 8 años, lo denuncié y aun así estando separados una vez me alzó la mano..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Dana refiere que ante sus primeras vivencias de violencia, "tenía el apoyo de 2 amigas, de algunos familiares, y se aferró a Dios para poder soportar todos los insultos y agresiones, hasta que lo denuncie..." "Pero no tuve el apoyo de ninguna institución o profesional..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

En la actualidad, ella formó un segundo hogar con una nueva pareja, quien tiene 47 años de edad, trabaja como guardia de seguridad, Dana expresa que esta relación le permitió encontrar la paz y tranquilidad que ella buscaba desde su niñez. "Ahora me río, me siento llena y feliz, tengo una vida diferente a lo que fue mi pasado..." (Caso 4, entrevista 4, 2022). De este compromiso, tienen una hija de 5 años de edad. Dana también tiene su trabajo, como agente telefónico, lo que les permite tener una situación socioeconómica media.

Dana define a su marido como: "maduro, tranquilo, bromista y un excelente padre, con buenos sentimientos y admirable en todos los sentidos" (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Siente que es una relación equitativa, donde ambos ponen las reglas y se responsabilizan tanto de la crianza de sus hijos, como los quehaceres y gastos de la casa. Les gusta compartir tiempo en familia "ver películas, estar con mi esposo, jugar con los niños es lo que más me gusta..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Se puede rescatar en esta historia que es posible luego de salir de una relación de abuso y maltrato, vincularse en una nueva relación donde existe la comunicación, con muestras de cariño, no teniendo diferencias en el rol de mujer y hombre en su hogar, "no me siento excluida, mi esposo siempre me apoya y su familia también, entre los dos no hay diferencias, ambos cumplimos con lo que nos toca..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Y en cuanto al tema de la pandemia, tuvieron efectos económicos más que todo, porque perdieron sus trabajos, pero a pesar de las complicaciones y pérdidas familiares, les ha enseñado el valor de la familia. "Pasábamos con miedo, nos afectó en la salud física y mental un poco, pero aprendimos el valor de la familia y a no llevar todo a la ligera..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Finalmente, ella señala que el ser madre no impide denunciar un caso de violencia, todo lo contrario, "más bien se demuestra a los hijos que nadie tiene que agredirlos, les inculca que deben defenderse y no dejarse de nadie..." (Caso 4, entrevista 4, 2022). A pesar de sus vivencias en la niñez y en su primer compromiso, ella logró encontrar una nueva relación y encontrar la paz que tanto necesitaba en su vida.

Claramente con las historias de vida analizadas se evidencia la relación de la teoría de género, en cuanto a que las propias mujeres hacen referencia a las desigualdades, la opresión, los abusos, los roles y estereotipos con los que crecen en sus hogares, lo cual se puede encontrar en la mayoría de hogares, donde se coloca siempre a la mujer en un segundo plano. Y es ante este problema, que se crea esta teoría en apoyo a la mujer y en lucha contra el sistema patriarcal.

4.2 IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN LA PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA QUE PADECEN:

Para intervenir en la problemática de la violencia contra la mujer, una variedad de teorías y modelos han intentado aclarar los motivos y situaciones que obligan a las víctimas a permanecer en este círculo agresivo, en los últimos años algunos estudios han revelado el alto impacto que la violencia tiene en la salud mental de las mujeres víctimas, al grado que se presentan con frecuencia sintomatologías como la depresión, ansiedad, disminución de la autoestima y trastornos producidos por el trama que sufren frente a algunos eventos de violencia extrema, llevando a la mujer incluso a frecuentes sentimientos de culpa o intentos de suicidios. La violencia de género es un problema social que pocas mujeres se motivan a denunciar y las que lo hacen no continúan con sus procesos por vergüenza, o por lo difícil que resulta para ellas los procesos judiciales, justifican la agresión o a sus agresores por el temor al abandono o por la necesidad de sostener a la familia con la figura paterna en el hogar.

Estas conductas hasta cierto punto paradójicas de las mujeres según Lagmoglia (2004) tienen características similares a la de una persona en adicción, quienes expresan "no poder vivir con él y tampoco poder vivir sin él".

Considerando el impacto de esta situación, es importante conocer que la violencia, pasa por varias fases, según (Águila, Hernández, & Hernández, 2016), la primera fase empieza con una sucesión de pequeños eventos que empieza a acumular la tensión en la víctima; la segunda fase es la explosión de toda la tensión acumulada anteriormente y es aquí donde algunas mujeres ya piden ayuda porque ven en peligro sus vidas; y finalmente la tercera fase que es la luna de miel o reconciliación, que es muy común, cuando la pareja agresora regresa mostrándose cariñoso y arrepentido y la víctima lo perdona y regresan a este ciclo repetitivo, que por lo general, provoca peores consecuencias en un futuro.

Desde este análisis, se considera también las actitudes que las partes involucradas toman respecto a esta situación. Comprendiendo que estas actitudes y percepciones se adquieren por la misma experiencia de ser víctima de violencia y las definen como un estado neurológico y mental, o un conjunto de creencias, sentimientos y opiniones que se evocan durante una situación abusiva. También se presentan como evaluaciones positivas y negativas que se hace ante estos hechos, y encierra componentes cognitivos, conductuales y afectivas. Todo esto implica la respuesta de las personas ante esta violencia de género (Espinoza, Salas, & Flores, 2010).

Hasta la actualidad, la sociedad sigue tratando de justificar al agresor y culpar a la mujer por ser víctima de violencia. Esto es un problema de los mismos estereotipos que la sociedad comparte desde sus hogares, en la educación y medios de comunicación, generando que los hombres crean que tienen todo el poder y dominio sobre la mujer. La sociedad tiene valores tan dañados en algunos aspectos de la vida humana que defiende al agresor en vez de a la víctima, lo cual también se debe luchar contra las mismas legislaciones.

Mirar la violencia desde una perspectiva de género no significa solo considerar las diferencias socialmente atribuidas a mujeres y hombres, sino más bien tomar en cuenta la "variedad de formas de interpretación, simbolización, y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales" (lamas, 1997) el género no solo se refiere a la existencia de lo femenino o

masculino, sino también a la organización social de las relaciones interpersonales entre los sexos y a la normalización de las desigualdades que se establecen entre ellos.

Para comprender de una mejor manera este problema, se analiza desde tres grupos de teorías que son las más aceptadas en esta situación según lo que señala (Armas, 2017):

- Teorías centradas en el proceso de toma de decisiones: de manera general, estas teorías estudian el balance que hace la víctima entre los beneficios y costos de mantenerse en esta relación, considerando el grado de satisfacción que esta relación provoca en su vida y el compromiso que tiene con su pareja y familia; o en el hecho de que decida salir de este círculo con qué sistema de apoyo contaría y que alternativas tendría en su vida.
- Teorías referidas a la dependencia emocional: estas teorías explican que a pesar de los maltratos y abusos que las parejas ocasionan en sus víctimas, ellas han formado fuertes lazos y vínculos emocionales con sus agresores, debido a los años compartidos juntos, sus familias y rescatan los buenos momentos vividos, generando un fuerte apego emocional.
- Teorías referidas a las repercusiones psicopatológicas del maltrato: y finalmente este grupo de teorías hacen referencia al hecho de que al recibir tantos maltratos y violencia en estos periodos de tiempo prolongados, llegan a un estado de déficit, no reconocen los problemas en sus vidas y esto les impide buscar ayuda, dándose un proceso de indefensión aprendida.

Desde este análisis, se han definido que los elementos que han logrado que estas mujeres permanezcan en estas relaciones fueron: las percepciones de la violencia en su propia historia, lo que ellas experimentaron, los factores socioculturales adquiridos a lo largo de sus vidas, por la formación recibida en especial en su familia y sus entornos más cercanos, la construcción de los roles y estereotipos vividos en sus familias de origen y en sus familias actual.

4.2.1. Percepciones de la violencia desde las experiencias vividas

"La percepción es el proceso de organización e interpretación de la información sensorial que permite reconocer el sentido de los objetos y los acontecimientos" (Kenny Valdez 2009)

Se entiende en primer lugar, que la percepción es la "capacidad para seleccionar, organizar e interpretar nuestras sensaciones" (Universidad de Alicante, 2009, pág. 4), y se relaciona con la sensación que es la "representación mental del mundo" (pág. 4) desde cada ser humano. De esta manera, la persona obtiene información de su entorno, de sus acciones y de los estados internos de cada quien.

Según los casos estudiados, se han identificado varias percepciones desde las historias de las mujeres víctimas de violencia, que siguiendo las narrativas de su de vida, se van construyendo sus vivencias desde sus experiencias en estas relaciones violentas. Al analizar los datos obtenidos en el estudio claramente se evidencia que algunas de estas percepciones son compartidas por las mujeres de la muestra, pero existen otras que son más particulares de acuerdo a cada situación de vida. A raíz de este entendimiento, se puede comprender el funcionamiento de este círculo de violencia y el porqué de su permanencia.

Sentido de culpa

Esta es una percepción muy común en las mujeres víctimas de violencia, donde señalan que ellas consideran que sus acciones las hacen merecedoras y acreedoras de estas vivencias y abusos, las mujeres tienden a anularse y a generar sentimientos negativos hacia ellas misma, piensan que lo han provocado.

"Una vez me dio como a hija y me daba con la correa, me pegaba con un cable, me bañaba en sangre. No importaba que mis hijos estuvieran ahí presentes. Pero en ese tiempo creía que yo era la culpable de que él reaccionara así..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Según lo que señala (Farías, 2017), la culpa genera "un estado de alerta permanente, que tiene que ver con una angustia real. La persona pierde su capacidad de pensar, inhibe y paraliza las reacciones de defensa y protección. Se siente culpable de generar las pelelas, se siente desvalorizada e inútil" (pág. 5). En este sentido, se elimina la subjetividad de la mujer y el agresor humilla y culpabiliza reiteradamente a su víctima.

Las experiencias de vida desde la infancia marcan la historia de estas mujeres, ya que cuando llegan a ser adultas y tienen experiencias de violencia este sentimiento de culpa las acompaña,

afectando su autoestima y su capacidad para discernir, manteniendo patrones relacionales violentos, y viviendo en una constan culpabilización de estas acciones.

"Me dio a entender que a mí me gustaron las violaciones y que por eso no había dicho nada". (Caso 1, entrevista 1, 2022)

Necesidad de apoyo y amor

Como coincidencia en los cuatro casos se obtuvo como percepción compartida por todas estas mujeres, la necesidad de amor, de afecto, de ser escuchadas por sus familias, de ser protegidas por sus parejas, luego de haber sufrido en su niñez y adolescencia, casos de abusos y abandono dentro de sus mismos hogares.

"Y eso mismo me pasa ahora, cuando mis hijos me tratan mal, empiezo a ponerme mal, pienso que nadie me quiere." (Caso 1, entrevista 1, 2022)

"Creo que he generado una necesidad de apoyo, de que me escuchen..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

(Castello, 2005, 2012). Refiere que las mujeres afectadas por la violencia presentan un patrón de dependencia que afecta su forma de pensar, sentir y actuar, llevándolas a un estado de sumisión y subordinación con sus parejas, generando en ellas temores a perder su relación. Desde este análisis, se pueden entender según el autor las conductas de algunas mujeres que justifican este tipo de acciones de sus parejas, incluso cancelan los procesos judiciales, incumplen con las medidas dictadas y regresan con el agresor con la esperanza equivoca que en algún momento de sus vidas cambiarán, y en otros casos vuelven a vincularse en relaciones violentas.

Las mujeres socialmente sostienen las creencias de la importancia del sentido de familia y la necesidad de una relación amorosa. Las mujeres de nuestro estudio sufrieron en su infancia situaciones de abandono, lo que evidencia que en ellas se reforzó la necesidad de mantenerse en un sentido de familia, pese a todas las circunstancias, para ellas la pérdida de su pareja o de sus familias las ubica en una posición desamparo

"Considero que mi familia al igual que yo tiene mucha necesidad de amor, comprensión, siempre he anhelado una familia unida"

4.2.2 Factores socioculturales

Estos factores se entienden como el conjunto de factores internos, incluyendo las habilidades personales y creencias de cada persona, así como los factores externos, como el efecto que ejercen las instituciones o la educación y que se configuran dentro de una cultura y de una sociedad" (Rosique, 2017). Con esta definición, se trata de comprender los factores que se dan en los entornos donde las mujeres se desarrollan, afectando el exponer sus casos de violencia por el miedo ante la respuesta que se pueda dar a nivel de la sociedad.

Dependencia económica

Según la misma Organización de las Naciones Unidas, determina que uno de los factores que incide en la violencia, es la dependencia económica que tiene la mujer hacia su pareja, fruto mismo del sistema patriarcal que se vive en las familias, y siguiendo los roles y estereotipos de la sociedad, donde el hombre es el proveedor del hogar y la mujer la encargada de la casa, de la crianza de los hijos, siendo solo ama de casa. (Andrade & Betancourt, 2012)

Estas relaciones de poder entre el hombre y la mujer, han cambiado un poco últimamente, teniendo la participación de la mujer en las esferas públicas, laborales y políticas más que en el pasado, y dejando la vida privada como su única tarea y responsabilidad. A pesar que se sigue luchando con la división sexual del trabajo, que ubica a la mujer como reproductora del hogar, sin ninguna remuneración, limitando su inserción en el mercado laboral. (Andrade & Betancourt, 2012)

"Como yo no trabajo, subsisto de lo que mi ex marido me da a diario, él todas las noches me pasa dejando \$5 para la comida... llega en la madrugada a veces, solo para ver si estoy con alguien, y me ha dicho que si yo tengo alguien más me mata..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

Pero ante esto, también se puede añadir el impacto de la pandemia, lo cual ha provocado que otra vez las mujeres regresen a sus tareas de cuidado del hogar y su pareja hacerse cargo de los gastos del hogar, aumentando su dependencia económica, que según estudios en Ecuador, el

66% de las mujeres perdieron sus trabajos en los tiempos de confinamiento (Revista Gestión, 2021).

De manera general en este estudio se puede observar que dos de las cuatro entrevistadas se mantienen en el rol de ama de casa que socialmente se les ha venido delegando, disminuyendo el reconocimiento de sus propias habilidades.

Importancia de la familia y el matrimonio

Uno de los ideales más fuertes que tienen las mujeres para permanecer en estas relaciones es la idea de una familia feliz, unida, que la misma sociedad y cultura han ubicado en la mentalidad de las personas, soportando en estos casos abusos, maltratos y agresiones, con tal de mantener sus familias unidas.

"Siempre pienso en Dios, y en mi familia para tener fuerzas y salir adelante". (Caso 1, entrevista 1, 2022)

"Me aferré a Dios para poder soportar todos los insultos y agresiones, y siempre pienso en mis hijos, hasta que tomé la decisión de denunciar". (Caso 4, entrevista 4, 2022)

Así señalan estas mujeres que lo que les motiva a permanecer en estos círculos de violencia, es el sueño de tener su familia, un hogar, como la familia es la base de toda la sociedad y el sistema más importante de todo ser humano, las personas suelen luchar constantemente por formar y mantener un hogar de estas características.

Se debe dejar de lado estas percepciones y creencias, cuando ya su vida corre peligro, cuando el desarrollo y crecimiento integral de sus hijos se ve afectado, cuando ya el compromiso está roto con la pareja y cuando todo el sistema familiar ya no es funcional.

Vivencias de abusos y abandono en su infancia y adolescencia

El crecer en una familia violenta, con peleas, causa un gran impacto en el normal desarrollo de la persona, en su conducta y personalidad, en su forma de vivir y demás. Este problema tiene su raíz en el mismo hecho de que la sociedad enseña a tener tolerancia hacia este tipo de conductas. Todas estas percepciones de parte de las mujeres tienen como origen los procesos disruptivos intrafamiliares de sus hogares (Varea & Castellanos, 2006).

"Nunca le dije nada a nadie, porque veía que mi hermano era problemático, crecí en un hogar lleno de gritos, golpes, problemas, era una chica demasiado callada, con temores, tímida..." (Caso 1, entrevista 1, 2022).

"Mi hermana me maltrataba, ella permitió que su marido abusara de mí, cuando yo tenía 13 años. Ella me pegaba..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

"La relación entre mis padres era mala, no se soportaban, había agresiones físicas y verbales..." (Caso 3, Entrevista 3, 2022).

Con estas narrativas, se muestra que estas mujeres no solo han sufrido dolor físico o sexual, sino un impacto emocional que perdura aun en sus vidas en la actualidad y ha influenciado en sus hogares. También se tiene datos que las personas construyen su pensamiento a partir del lenguaje con el que crecen, considerando sus vínculos familiares y los significados que den a cada situación vivida. Y así se genera en casos que la violencia es un modelo válido para solucionar problemas y lo reproducen en su futuro.

"Creo que mi esposo también fue víctima de violencia cuando era pequeño por su misma madre..." (Caso 1, entrevista 1, 2022)

Mitos y creencias

En la actualidad, el problema de la violencia se sigue evidenciando, porque en la mentalidad de las personas se sigue creyendo en mitos y creencias aprendidas y pasadas de generación en generación, delimitando así que esta violencia solo se da en niveles socioeconómicos bajos, o en casos de mujeres con bajo nivel educativo, en la zona rural, o cuando el agresor sufre alguna enfermedad mental, cuando solo existe alcohol y drogas de por medio, o porque a las mujeres les gusta este tipo de relaciones abusivas (Illescas, Tapia, & Flores, 2018)

"Yo estaba acostada en una cama y los hombres se venían y se metían con nosotras y me empezaban a tocar. Ninguna de las personas que vivían aquí no decían nada" (Caso 1, entrevista 1, 2022)

Muchas veces estas situaciones de abusos se viven entre los mismos familiares, en especial cuando son familias reconstituidas donde los padres se separan y conforman nuevos hogares con otras parejas.

"La pareja de mi madre de ese momento, luego de estar con ella, bajaba a mi cuarto y abusaba de mí, y mi mamá no decía nada o no sabía" (Caso 1, entrevista 1, 2022)

Con estos casos, se evidencia que no siempre esta violencia se da solo entre estas características de mujeres, sino que abarca a toda la población de mujeres, a nivel mundial, no pudiendo asumir que la economía, la zona geográfica o el nivel de estudios sea una causa de violencia, ni tampoco que la mujer que se queda en este tipo de relación es porque le gusta, sino que se dejan influenciar por diferentes motivos que las hacen permanecer en este círculo, en especial cuando se genera un impacto psicológico emocional en la víctima, limitando la toma de decisiones en su vida.

Relaciones de género

Según (Illescas, Tapia, & Flores, 2018), las relaciones de género se entienden como "las que se dan entre hombres y mujeres, de igualdad o desigualdad, y que son el resultado de ideas, costumbres y creencias de cada sociedad" (pág. 190). Estas relaciones se pueden cambiar de acuerdo al tiempo, época y cultura de cada familia y persona, teniendo como base sus costumbres y roles tradicionales.

"Me siento excluida de mi esposo en todos los sentidos. Peor cuando estoy enferma, no me atiende. La familia de mi esposo también nos excluye a todos." (Caso 1, entrevista 1, 2022)

"Mi esposo pone las reglas y se le debe obedecer. Si, hasta de la familia de esposo, porque yo no valgo para él." (Caso 3, entrevista 3, 2022)

Ante esta situación, se puede señalar que en el presente se busca alcanzar una igualdad de género en todas las dimensiones de la vida de hombres y mujeres, quitando ese sistema patriarcal y machista que impone sus roles y estereotipos en la sociedad. Aunque este cambio no es fácil, debido a que son conductas aprendidas desde la niñez hasta la adultez, determinando aquí necesario un cambio desde la educación y la niñez en el mismo hogar, lo más pronto posible para erradicar este problema en un futuro.

También, los resultados analizados de este objetivo, se pueden relacionar con la teoría de género, ya que muestra los roles de los hombres y mujeres en sus vidas, señalando que siempre a la mujer se la percibe como sumisa y débil. Todo esto afecta la identidad subjetiva que cada

mujer construye sobre su vida y la percepción que tiene sobre ella misma. También la perspectiva de género trata de atacar este tema del dominio, la opresión y la explotación que vive la mujer en todos los ámbitos de su vida.

4.3. DESCRIBIR LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO QUE UTILIZAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA POR SUS PAREJAS.

Según señala (Benalcazar & Damián, 2020) estas estrategias de afrontamiento son todos los mecanismos para manejar las diferentes circunstancias de los problemas que se presentan en las diferentes etapas de la vida. Estas acciones también permiten que la persona que las aplica, se adapte adecuadamente a cada problemática, y que se genere también un proceso de resiliencia, en este caso de parte de las mujeres.

Entendiendo también el concepto de resiliencia como "un proceso dinámico que conlleva una adaptación positiva en contextos de gran adversidad" (García del Castillo, García del Castillo, & López, 2016, pág. 3). Así este concepto se puede entender como una adaptabilidad, como una habilidad, como un proceso o en relación a los factores externos que siempre están interactuando con el ser humano.

También se tiene el aporte de (Benalcazar & Damián, 2020) quienes señalan existen 12 tipos de estrategias de afrontamiento que se pueden aplicar a las diferentes situaciones y problemas. Teniendo así las siguientes:

- Solución de problemas: son las habilidades cognitivas para solucionar problemas en el momento en que se presenten.
- Apoyo social: es todo el soporte social y vínculos de personas como las redes de apoyo que se tiene en los distintos entornos.
- Espera: significa no atuar de imediato, sino considerar em que determinado problema se solucione solo.
- Religión: la creencia en dios, la fe y oraciones que tiene una persona para solucionar sus problemas.
- Evitación emocional: es la habilidad de controlarse y bloquear estados emocionales negativos que se generan después de una situación conflictiva.

- Apoyo profesional: tratar el problema con la ayuda de profesionales y expertos en los temas concretos de su vida, para tener un abordaje integral de la situación.
- Reacción agresiva: se entiende como toda manifestación que se proyecta ante un problema dado, son todos los comportamientos negativos.
- Evitación cognitiva: es enfocarse en distractores y otras situaciones para alejar los pensamientos del problema en concreto, previniendo la hiperreflexión.
- Reevaluación positiva: es dar un nuevo significado al problema anterior, enfocándose en factores positivos, para saber afrontar positivamente la situación.
- Expresión de la dificultad de afrontamiento: se refiere al apoyo emocional, a compartir sus experiencias y emociones con otra persona y recibir un alivio.
- Negación: se enfoca en obviar o negar los problemas, para así evitar asumir las posibles consecuencias del problema.
- Autonomía: son todas las acciones personales, sin necesidad de recurrir a terceros (Benalcazar & Damián, 2020).

De manera general, todas estas estrategias se han determinado en la muestra de estas mujeres, según se ha ido analizando las narrativas de sus historias de vida, cada una ha mencionado indirectamente estas acciones que han aplicado en sus vidas de acuerdo a sus necesidades y vivencias personales de la violencia. El problema de que no siempre estas mujeres puedan reaccionar adecuadamente ante estas situaciones de violencia, es debido a sus vivencias de la niñez y adolescencia como mencionan anteriormente, ya que no se han criado con sus padres, han sido abandonadas, han crecido en hogares violentos y conflictivos, por lo que no se les ha permitido generar estas habilidades sociales y específicas para cada situación.

Así, este tema se ha dividido en dos campos, en los sistemas de apoyo que incluyen las redes de apoyo formal e informal; y las habilidades y destrezas que son todas las acciones, reacciones y omisiones de las mujeres según narran personalmente.

4.3.1. Sistema de apoyo

Como víctimas de violencia, estas mujeres necesitan de todo el apoyo de sus entornos, considerando que para plantear la denuncia en primer lugar o relatar sus historias de vida, ellas se enfrentan a estereotipos de la sociedad, a discriminaciones de amistades, a dudas de las

familias y a ser víctimas de mayores actos agresivos. Es por esto que necesitan el apoyo de personas a su alrededor, ya sea de manera informal o formal de parte de profesionales, instituciones o gobierno. A esto el (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015) determinan que una red de apoyo es "una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presentan en hogares..." (pág. 1)

"Si he recibido ayuda de las amistades, estas han sido las que me han ayudado en esta pandemia también a afrontar todos los problemas" (Caso 1, entrevista 1, 2022)

"Me defendían los vecinos". (Caso 2, entrevista 2, 2022)

"Tenía el apoyo de 2 amigas y mi familia" (Caso 4, entrevista 4, 2022)

Directamente, estas redes de apoyo informales, se define como una de las 12 estrategias que menciona (Benalcazar & Damián, 2020), conocida como el apoyo social, comprendiendo todos los vínculos y relaciones sociales de los diversos entornos en los que convive la mujer.

Pero en cuanto a las redes de apoyo formales, o el apoyo profesional que igual incluye (Benalcazar & Damián, 2020), señalan no haber tenido el acceso a instituciones, el apoyo de gobiernos, ni el conocimiento de asistir a profesionales y expertos en el tema de violencia y protección.

"No, no tengo instituciones que me apoyen" (Caso 2, entrevista 2, 2022)

"No tengo redes de apoyo, no me ayudo ninguna institución" (Caso 3, entrevista 3, 2022)

Cuando estas mujeres señalan no contar con apoyo profesional o redes de apoyo formal no necesariamente es porque no existen en su localidad, sino que esta negación se puede dar por desconocimiento, por limitaciones de acceso a estos servicios de asistencia, por miedo o vergüenza de revelar su caso o por el problema de la actual pandemia, donde estos servicios no han estado habilitados en su totalidad.

Ante eso se señala que a escala nacional existen 140 organizaciones que protegen a la mujer, encabezando esta lista la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, a lo que se suman fundaciones, movimientos, colectivos, comités, juntas y demás, las

cuales se organizan en cada provincia o a nivel regional. Además de todas las actividades articuladas entre el Gobierno Central, los GAD de cada localidad, y los Ministerios relacionados con el problema de la violencia, y así como el apoyo de los servicios judiciales para llevar los debidos procesos legales (Defensoría del Pueblo, 2020).

En términos más locales, se tiene en el caso de Guayaquil, donde existen algunas instituciones públicas y privadas de apoyo, como es el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM, la Fundación María Guare, las cuales cuentan con servicios legales, psicológicos y de trabajo social para todos estos efectos de violencia (Diario El Universo, 2017). Al igual que las acciones llevadas por instituciones estatales.

Teniendo el mismo caso en Santa Rosa, donde se realizan diversas Mesas Interinstitucionales para erradicar y prevenir este problema, encabezado por el GAD Municipal, e incluye otras instituciones como: Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para la Igualdad Intergeneracional, Ministerios, delegados de juntas barriales, Comisarias y demás (Consejo de Igualdad Intergeneracional, 2019).

4.3.2. Capacidades Personales

Además, de las personas que estas mujeres tienen en sus vidas como apoyo, también es necesario que en el aspecto personal, ellas desarrollen ciertas capacidades, que se pueden comprender también como habilidades que se dan, pudiendo ser en la vida personal o profesional y que están bajo el control de la persona y que se quedan en sus recuerdos. Según Indavera, (2017) la capacidad es la libertad que tiene el ser humano en cuanto a las oportunidades reales que se le presentan para hacer algo que valora en su vida. Se entienden también como estados que una persona puede asumir y que permite alcanzar otro conjunto de estados o formas.

Y de acuerdo a lo que se ha ido analizando de sus relatos, estas mujeres han aplicado diversas acciones para afrontar estas situaciones de violencia, las cuales se pueden distinguir según la clasificación de (Benalcazar & Damián, 2020):

Espera

Esta es una de las estrategias más comunes en estas mujeres, ya que han soportado hasta 8 años de este tipo de relaciones agresivas en sus vidas, tomando la culpa de ser víctimas de esta violencia, y con la esperanza de que con el tiempo, su situación mejore o su pareja cambie.

"Nunca le dije nada a nadie, era una chica demasiado callada, con temores, tímida..." (Caso 1, entrevista 1, 2022).

"Pienso que soporté mucho por muchos años..." (Caso 2, entrevista 2, 2022).

"Siempre tengo la esperanza de que mi esposo cambie..." (Caso 3, entrevista 3, 2022)

Religión

El apoyo y fe en Dios, también es recurrente en estas situaciones, teniendo las esperanzas de que con sus oraciones toda su vida cambie.

"Con ayuda de Dios, siempre le he pedido ayuda a él para tener fuerzas y salir adelante..." (Caso 1, entrevista 1, 2022).

"Me aferré a Dios para poder soportar todos los insultos y agresiones, hasta que tomé la decisión de denunciar..." (Caso 4, entrevista 4, 2022).

Reacción agresiva

En uno de los casos se evidencia que la mujer debido a sus primeras vivencias de la niñez y adolescencia, generó un temperamento fuerte, por lo que se ha enfrentado en algunas ocasiones a su esposo.

"En mi caso, yo siempre respondo, no me quedo callada, en cambio en mi esposo, su carácter es muy cambiante, se irrita, ignora a los demás, se aisla..." (Caso 3, entrevista 3, 2022).

Evitación cognitiva

En algunas ocasiones, las mujeres se concentran en sus hijos, amigos o demás personas en sus entornos más cercanos para ignorar la situación de violencia que viven en sus hogares, lo cual

se puede señalar que se ha complicado con la pandemia, ya que no se puede tener ese contacto social del pasado.

"Ignorándolo, haciendo caso omiso a lo que él dice o grita, encerrándome en el dormitorio con mis hijas..." (Caso 3, entrevista 3, 2022).

Expresión de la dificultad de afrontamiento

Se refiere a todo el apoyo emocional de personas en estas situaciones de violencia, ya sea en la niñez como en la adultez, compartiendo sus experiencias y emociones.

"Si no fuera por el apoyo incondicional de una vecina nunca hubiera denunciado. ..." (Caso2, entrevista 2, 2022).

"Mi padre siempre ha estado solucionando algunos problemas míos, siempre he contado con él en mi vida..." (Caso 3, entrevista 3, 2022).

Todo esto hace referencia a lo que menciona la teoría sistémica de Bertalanffy, que una persona se afecta por lo que sucede en su interior, como en su exterior, influyendo en su desarrollo cada momento de sus vidas. Aquí se comprueba este principio, porque una mujer se forma más fuerte cuando reconoce sus redes de apoyo externas, cuando mantiene estos vínculos con otras personas y cuando desarrolla ciertas capacidades en su vida, haciendo frente a situaciones más difíciles, sabiendo que tiene oportunidades y opciones de ayuda. Lo cual también se influye por el funcionamiento de cada hogar, las reglas, límites, jerarquías, estilos de vida que se han generado tanto en su familia de origen como en su hogar actual.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El tema de la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema social que no se puede tratar como un tema familiar o privado, más bien debe tener un análisis integral, incluyendo todos los contextos de la vida de la mujer, la familia, el Estado y la sociedad en general, garantizando y protegiendo a este grupo de atención prioritaria y base de toda familia y hogar.
- Partiendo de las historias de vida narradas en primera persona por estas mujeres, de acuerdo a la metodología cualitativa que se planteó, estas mujeres relatan que han sido víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica, y que han tenido estas vivencias no solo en la edad de adultez en sus hogares conformados, sino en sus propias familias de origen, siendo abusadas y abandonadas en algunos casos por sus propios padres.
- Se evidenció en las mujeres que todas las experiencias de violencia vividas desde su familia origen y la actual ha traído varias consecuencias a sus vidas, como el hecho de tener sus derechos vulnerados, impactos en su desarrollo y habilidades normales, se evidencia problemas en su salud física, mental, emocional, en su percepción como mujer, a lo cual hay que agregar que la pandemia con su confinamiento, ha provocado problemas económicos, mayores peleas agresivas, problemas emocionales y hasta la idea de suicidarse, afectando no solo a la mujer sino también a todo su núcleo familiar.
- Sobre los elementos que influyen a que estas mujeres se mantengan en estas relaciones violentas, se debe considerar que muchas de estas mujeres luego de una experiencia agresiva, perdonan a su agresor y siguen en su relación, analizando este aspecto desde las percepciones de las mujeres y los factores socioculturales que han influenciado. Evidenciando así, problemas por la dependencia económica de la víctima con el agresor, ellas consideran que han hecho algo para merecer estas agresiones, tienen un sentido de culpa, tienen necesidades emocionales, lo hacen por amor o por mantener a su familia unida, o por temor del que dirán, de que no le crean en la sociedad.

- Como la mujer siempre ha sufrido de desigualdades en todas las dimensiones de su vida, aun en casos de violencia, se suele culpar a la mujer como provocadora de este acto de abuso. A pesar de que existan leyes y políticas en protección de la mujer, no siempre se logra aplicar integralmente estas situaciones, o por el mismo desconocimiento de los casos reales en la sociedad. Y en sus propios hogares, donde se supone estas mujeres deben sentirse seguras, es donde más inequidad y maltrato viven.
- Sobre las estrategias de afrontamiento estas mujeres determinan que ellas necesitan una red de apoyo, un sistema conformado por personas cercanas de confianza en sus vidas, como sus familias, amigos, vecinos, y así mismo de instituciones, profesionales que puedan brindar un servicio de asistencia y acompañamiento para que logren salir de este círculo de violencia. Refiriendo un problema de que las mujeres no siempre tienen acceso o conocimiento de estas instituciones o programas en su beneficio.
- Para contrarrestar todos los factores de riesgo que la violencia genera en sus vidas, también se ha considerado todos los factores de protección de estas mujeres, es decir, las capacidades personales que ellas han generado en sus hogares, teniendo así que estas mujeres han tomado acciones de espera a que su pareja cambie, o apoyarse en la religión, reaccionar agresivamente ante su pareja, o la evitación cognitiva, encerrándose en sus mundos solitarios o en sus hijos como soporte para sobrellevar estas situaciones.
- Consideramos que uno de los primeros pasos que se debe ejecutar ante este problema, es la concientización y desnaturalización de este fenómeno social, luchando desde la raíz, desde los hogares y la educación, para tener una sociedad más equitativa y segura para todos.

RECOMENDACIONES

Se determina que este problema debe ser analizado estructural e integralmente, con el rol y aporte de todos los actores sociales relacionados, como el Estado, instituciones, familias y sociedad en general. Todas estas acciones deben tener como base las legislaciones vigentes y políticas que buscan prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, persiguiendo la igualdad y participación equitativa en todas las esferas de sus vidas. Logrando de esta manera, que estas mujeres salgan de estos hogares violentos, aplicando las debidas acciones y estrategias que afronten el problema.

Frente a todos los descubrimientos encontrados, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Desde la carrera de trabajo social se recomienda considerar a las mujeres víctimas de violencia, en especial considerando a las que se encuentren con mayores necesidades de protección y acompañamiento, para lo cual se debe educar a este grupo social sobre sus derechos, sobre los mecanismos de prevención con los que cuentan, así como las rutas que deben conocer para ser atendidas. En especial en la actualidad, cuando se vive la variable de la pandemia, que ha dado a conocer la gran desigualdad y falta de enfoque de género en las medidas tomadas por el gobierno.
- Desde los profesionales sociales, es necesario realizar intervenciones que mejoren su calidad de vida, condiciones, bienestar, y que las instituciones de sus alrededores las incluyan en actividades y proyectos, siendo necesario que siempre se cuente con un enfoque de género, empoderando a estas mujeres para que puedan enfrentar estas situaciones de violencia. Y que mejor, que este trabajo se lleve en conjunto con profesionales de otras ciencias y carreras, para complementar y brindar servicios integrales a estas mujeres, interviniendo en todas las esferas de sus vidas, formando equipos multidisciplinarios.
- Desde el papel del gobierno a nivel general y local, adecuar y supervisar la ejecución de las políticas y programas para este grupo social, considerando todas las necesidades específicas de este grupo social, en especial en momentos de crisis, como la actual pandemia. De la misma manera, realizar un seguimiento para determinar si las acciones tomadas son las correctas o se deben retroalimentar para mejorar.

- Se recomienda también lograr una sensibilización a nivel general sobre el impacto de esta violencia, no solo en las mujeres, sino también en los hijos o hijas del hogar y en el desarrollo de todos los integrantes de la familia. Considerando incluir estos temas desde las instituciones educativas para cambiar las creencias y estereotipos con los que se desarrollan los niños y niñas, cambiando la educación tradicional que se basa en un sistema patriarcal.
- Finalmente, trabajar con este grupo de mujeres para desarrollar en ellas, capacidades y
 habilidades para la vinculación laboral. En apoyo de sus propios recursos en estos
 tiempos actuales de pandemia, para así poder cubrir sus necesidades personales,
 familiares, de salud y demás.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acevedo, L., & Vidal, E. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, 131-145.
- Aguila, Y., Hernández, V., & Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 697-710.
- Alava, L., & Veliz, M. (2018). La intervención profesional del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar. *Revista Caribeña de ciencias sociales*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-violencia.html
- Asamblea General de las Naciones unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Decreto No. 460. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Quito.
- Asamblea Nacional Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Código orgánico integral penal. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Quito.
- Avila, A. (22 de abril de 2016). *Violencia de género: un problema social*. Obtenido de https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/violencia-de-genero-un-problema-social/
- Calvo, M. (2014). El péndulo oscila hacia ambos lados: género, patriarcado y equidad. *Revista Estudios*, 1-17.
- Castro, M. (2018). *Teoría sistémica*. Obtenido de https://medium.com/psicopatolog%C3%ADadel-desarrollo-infantil-2018-2/teor%C3%ADa-sist%C3%A9mica-773e02784932

- Charriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 50-67.
- Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Ginebra.
- Compañ, V., Feixas, G., Muñoz, D., & Montesano, A. (2012). *El genograma en terapia familiar sistémica*. España: Universitat de Barcelona.
- Concejo Municipal del GAD Municipal de Santa Rosa. (2019). Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Santa Rosa. Santa Rosa.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGTBI 2018-2021. Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2020). Los riesgos a los que se enfrentan las mujeres durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 en Ecuador. Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/los-riesgos-a-los-que-se-enfrentan-las-mujeres-durante-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19-en-ecuador/
- Corte Nacional de Justicia. (2020). Resolución No. 10-2020. Quito.
- Corte Nacional de Justicia del Ecuador. (2019). Resolución No. 01-2019. Quito.
- Defensoría del Ecuador. (2020). Violencia de género y Covid-19 genera interés en defensores públicos. Obtenido de https://www.defensoria.gob.ec/?project=violencia-de-genero-y-covid-19-genera-interes-en-defensores-publicos
- Diario El Comercio. (23 de enero de 2019). *Gioconda Herrera: 'La violencia de género no es un problema privado*'. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-genero-problema-privado-ecuador.html
- El Universo. (2017). *Municipio aprobó ordenanza contra la violencia hacia la mujer*. Obtenido de https://www.eluniverso.com/guayaquil/2017/12/14/nota/6526063/municipio-aprobo-ordenanza-contra-violencia-mujer/

- Fabían, E., Vilcas, L., & Alberto, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 251-267.
- Fundación Mujeres España. (2007). *Violencia de género*. Obtenido de http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf
- GAD Municipal Guayaquil. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT cantón Guayaquil. Guayaquil.
- GAD Rural Parroquial de Santa Rosa. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Santa Rosa.
- García, A. (2019). ¿Por qué importa hablar sobre violencia de género? Obtenido de https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Por-que-importa-hablar-sobre-violencia-de-genero-20190306-0065.html
- García, N. (2020). *Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020)*. Obtenido de Blog Ayuda en Acción: https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/
- González, C. (2020). Violencia de género en tiempos de Covid-19. México: CIDE.
- Gracia, J., & López, C. (2020). Historias de vida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus vivencias durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19: una investigación en el sector de las Casas Colectivas de la calle Gómez Rendón en la ciudad de Guayaquil 2020. Guayaquil: UCSG.
- Guzmán, M., & Pérez, A. (2007). La Teoría de Género y su Principio de Demarcación Científica. *Revista Cinta Moebio*, 283-295.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hierrezuelo Naifi, F. P. (2021). Violencia intrafamiliar contra las mujeres de Santiago de Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México*. México: Gobierno de la República de México.

- Lagunas, M., Beltrán, L., & Ortega, A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*.
- Langbakk, V. (2017). "La sociedad aún trata de justificar al agresor y culpa a la mujer víctima de violencia". Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/11/21/actualidad/1511288682 711621.html
- Legarde, M. (1996). El Género: la perspectiva de género. España: Horas y Horas.
- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: definición, propiedad intelectual e industria. *Cienciamérica*, 34-39.
- Maldonado, D. (2015). Representaciones sociales de las mujeres jefas de hogar respecto a su propio rol familiar, en el contexto rural de la provincia de Ñúble. Chillán: Universidad del Bío Bío.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31.
- Ministerio de Educación. (2011). Ley orgánica de educación intercultural. Quito.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2014). Norma técnica de atención integral en violencia de género para el sistema nacional de salud. Quito.
- Moreira, T., & Fernández, W. (2017). La intervención del trabajador social frente al femicidio. Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, 1-11.
- Muñoz, S. (2021). *Principales características de la Teoría Sistémica*. Obtenido de https://www.psiconetwork.com/principales-caracteristicas-de-la-teoria-sistemica/
- Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Obtenido de https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx
- Nazareno, F. (2016). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios Avanzandos Universidad de Santiago de Chile*, 1-14.

- OEA. (2018). Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belem do Para. Washington.
- OMS. (2020). *Información basíca sobre la COVID-19*. Obtenido de https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19
- ONU Mujeres. (2011). *Ley de familia y divorcio*. Obtenido de https://www.endvawnow.org/es/articles/842-ley-de-familia-y-divorcio.html
- ONU Mujeres. (2012). *Ecuador y violencia*. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/ecuador
- ONU Mujeres. (2018). Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.
- ONU Mujeres Ecuador. (2020). El impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia contra las mujeres. Obtenido de https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres
- Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Costa Rica.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su revelancia para el derecho. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 285-307.
- Polaino, A., & Martínez, P. (2020). Escala del Estilo de Funcionamiento Familiar. España: Universidad de Navarra.
- Pozo, R. (2014). Jefes y jefas de hogar, diferencias de los patrones de gasto en los hogares ecuatorianos. Quito: PUCE.
- Presidente de la Constitución del Ecuador. (2021). Decreto 93: Erradicar todas las formas de violencia y discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo-genérica. Quito.
- PUPC, & Instituto de Democracia y Derechos Humanos. (2020). La cooperación internacional frente al COVID-19: las acciones de Ecuador. Obtenido de https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-cooperacion-internacional-frente-al-covid-19-las-acciones-de-ecuador/

- Rivera, A. (2017). *Tipología de la violencia*. El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE.
- Rojas, E. (2020). Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la Covid-19 en ciudad Juárez, Chihuahua. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 1-21.
- Santana, S., Caballero, A., Ubillus, P., García, M., & Muñoz, M. (2020). Factores de riesgo en la violencia de género contra mujeres que acuden a unidades de salud en Ecuador. Redieluz Revista Venezolana de Investigación Estudiantil, 63-75.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Agenda Zonal 5 Litoral Centro*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Agenda Zonal 8 Guayaquil. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021*. Quito.
- Silva, E. (2017). *Historia de vida de Jhaneth Espinoza: una experiencia de violencia doméstica desde una mirada estructural y particular.* Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Universidad Veracruzana. (2014). *Violencia y salud mental*. Obtenido de https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf
- Valdivia, C. (2008). Cambios sustanciales y generalidades del Título Valor. *La Revue du REDIF*, 15-22.
- Zerón, A. (2020). Pandemia e infodemia. Revista ADM, 182-184.

ANEXOS

OBJETIVOS	CATEGORIA	SUBCATEGORI A	INDICADOR	INSTRUMENT O	RESULTADOS		
Determinar las afectaciones o situaciones de riesgo que percibieron las mujeres en el contexto de la pandemia	Violencia de género	Características de la víctima	Edad, escolaridad de la mujer, nivel socioeconómico, número de hijos, situación laboral, estado civil	Entrevista	En mi casa somos integrantes, yo tengo 50 años, mi esposo 46, y mis h 17 y 13. Nuestra familia es pequeña, nuclear y tenemos un nivel socioeconómico bajo, ya que mi esposo es jornalero y yo ama de casa. (En mi casa yo vivo sola con mi hija porque mi pareja me dejo, tuvimo hijas y 1 hijo, mi edad es de 49 años, de mi ex pareja es de 56 años, y n hijos, 30, 29, 26, 23 y 17. Mi ex pareja es mariscador y yo soy ama de copor eso tenemos bajos ingresos. (M2) Somos 4 integrantes de la familia, mi pareja de 32 años, yo de de 28 y hijas de 6 y 2, tenemos un nivel económico medio, mi esposo es militar fuerza marítima y yo soy trabajadora social. (M3)		
	Estructura de la familia	Tipos de familia	Unipersonal, monoparental, nuclear, extensa, reconstituida, familia de origen, familia actual	Entrevista	En mi familia somos 4, mi pareja de 47, yo de 32, y mis hijos de 11 y 5, mi familia es nuclear reconstituida porque mi hijo mayor es de otra pareja, nuestro nivel económico es medio y mi esposo trabaja como guardia de seguridad y yo soy agente telefónico. (M4)		
	Pandemia y confinamiento	Efectos personales	Percepción de la mujer de sí misma, agotamiento emocional	Entrevista	Pienso que si el confinamiento no se termina, nos va a llevar a todos a suicidarnos. Más nos ha afectado económicamente, pero también ha tenido un impacto emocional. (M1) Me da estrés, siento que me enfermo más estando encerrada. (M2) Tuve bastantes problemas en la pandemia, peleábamos por todo. (M3)		
		Efectos familiares	Conflictos familiares, nivel de estrés, formas de solucionar problemas, cumplimiento de tareas	Entrevista	Es una experiencia de mi vida por lo horrible que he pasado, a mi hijo le dio ansiedad y depresión por el encierro. (M1) Cuando en una familia existen peleas, conflictos, maltratos, el confinamiento hace que se incremente los índices de violencia, porque por lo más mínimo se pelea. (M2) Mi familia pasaba con miedo, no podian salir. (M4)		

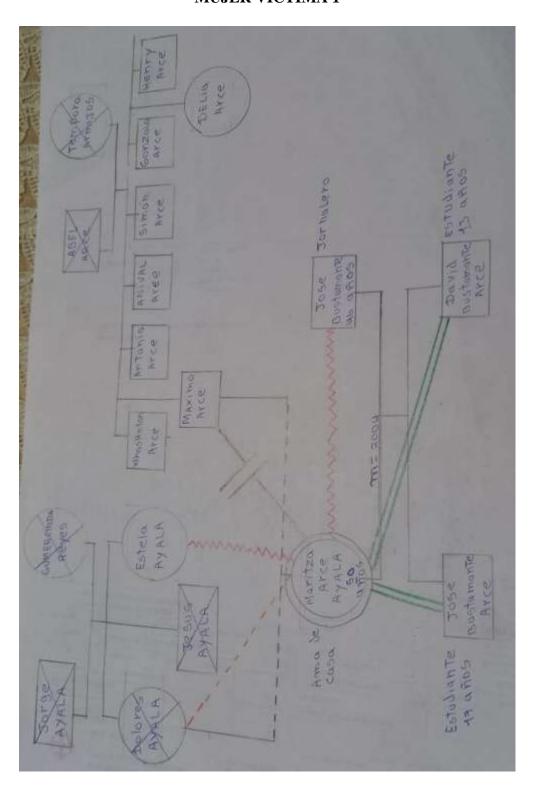
	Violencia	Tipos de	Negligencia,	Entrevista	Sufrí violencia de un tío, primo, pareja de mi mama y de mi esposo, sexual
	VIOICIICIA	violencia, maltrato	maltrato y violencia física, psicológica, sexual, económica	Elitevista	física, psicologica y económica. (M1) Mi esposo y mi hermana me han violentado, mi cuñado abuso sexualmente, y los otros dos física y psicológicamente. (M2) Violencia física, psicológica. (M3) Violencia física y psicológica de mi ex pareja. (M4)
		Hechos de violencia	Momentos del desarrollo de la víctima que sufrió la violencia	Entrevista	Viviendo con mi tía empezaron los maltratos, de parte de mi tío, mi primo, se metían a la cama conmigo, me tocaban, luego la pareja de mi mamá abusaba de mi, vivi esto desde los 6 años. (M1) Toda mi niñez viví con mi hermana, ella y su marido empezaron a abusar de mi, me pegaban, desde los 13 años. Unz vez mi marido me baño en sangre pegandome con un cable (M2) Abandono de parte de mi madre, agresiones físicas y verbales entre mis padres cuando era niña y luego con mi esposo insultos y golpes, desde que salí embarazada. (M3) Abandono de parte de mi padre biológico, mala relación con mi madre, y violencia de parte de mi ex pareja. (M4)
Conocer las situaciones de	Actitud hacia la violencia de	Cognitivo	Creencias	Entrevista	Me sentía pecadora, por mi culpa habían abusado de mi, me quise quitar la vida, cualquier evento me pone mal, tenía miedo de tener relaciones
vida que inciden para	género	Conductual	Conductas violentas contra la mujer	Entrevista	sexuales, me siento necesitada de amor. (M1) Me siento traumada, me siento mal cuando tengo relaciones sexuales. (M2)
que una mujer se mantenga en el círculo de la violencia		Afectivo	Sentimientos	Entrevista	Me ha afectado mucho la ausencia de mi madre, estoy en necesidad de que me escuchen, y puse la denuncia cuando en la escuela de mi bebe él dijo que mi esposo me maltrataba. (M3)

	Factores socioculturales	Participación, igualdad de género	Participación de la mujer en su rol en la familia y comunidad, diferencias en el rol del hombre y la mujer	Entrevista	En la casa yo pongo las reglas, me hago cargo de la crianza de mis hijos, pero si recibo apoyo de todos para organizar la casa. (M1) Mi ex marido ponía las reglas de la casa, con mi hija me divido las tareas de la casa. (M2) Mi esposo pone las reglas en la casa y se le debe obedecer, aunque yo me hago cargo de la crianza de los niños, y todos apoyan en los quehaceres del hogar. (M3) En casa ambos ponemos las reglas, y criamos a los niños y nos apoyamos en la casa. (M4)
		Discriminación y estereotipos	Niveles de autoestima de la mujer, patrones y creencias familiares, causas de violencia	Entrevista	A veces si. Me siento excluida de mi esposo en todos los sentidos. Peor cuando estoy enferma, no me atiende. La familia de mi esposo también nos excluye a todos. (M1) Si de parte de mi ex marido. Y ahora la mujer sufre más en la pandemia. (M2) Si, hasta de la familia de esposo, porque yo no valgo para él. Siempre pensando en el que dirán de la familia. (M3)
	Permanencia en relaciones violentas	Factores personales	Percepción personal, forma de concebir el amor, indefensión, depresión	Entrevista	Nunca conté lo que me pasó a nadie, no puse denuncias. Y mi esposo cuando eramos novios, se portaba muy caballeroso. (M1) Me apoyo en mis hijas, en su amor, en verlas felices. En lo económico dependo totalmente de mi ex marido. (M2)
		Factores familiares	Apoyo familiar, personas que apoyan	Entrevista	
		Dependencia con el agresor	Nivel de dependencia económica, amoroso, afectiva, necesidad	Entrevista	

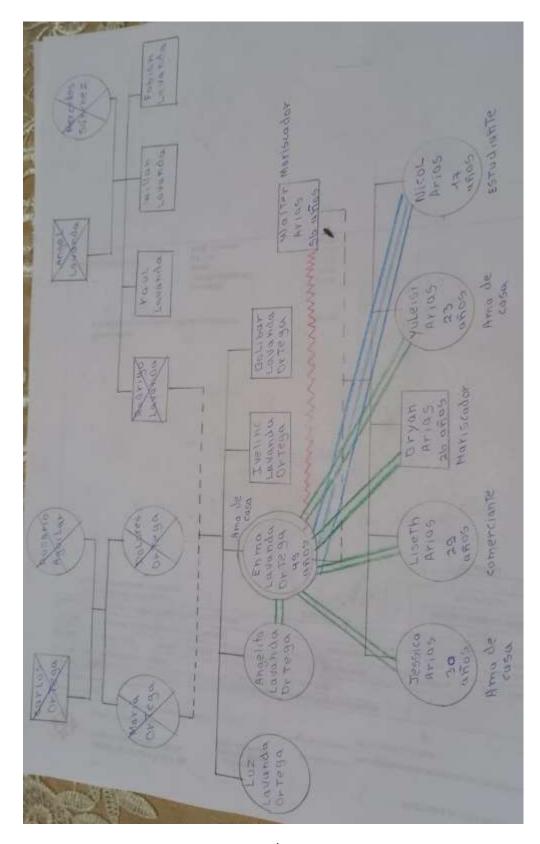
Mencionar las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres en situación de	Sistema de apoyo	Redes de apoyo informales	Familia, vecinos, nivel de resiliencia, satisfaccion y seguridad	Entrevista	Pero si he recibido ayuda de las amistades, estas han sido las que me han ayudado en esta pandemia. (M1) Me defendían los vecinos. (M2) Si he tenido el apoyo de mis vecinos. (M3) Tenía el apoyo de 2 amigas y mi familia. (M4)
violencia en contexto de pandemia		Redes de apoyo formales	Instituciones sociales, movimiento de mujeres, estrategias	Entrevista	No, el gobierno una sola vez me dio ayuda, por un bono del gobierno ahora en la pandemia. Al psicólogo fui unas 4 veces, porque de la nada me ponía a llorar, llegue a un punto en el que no quería nada. (M1) No, no tengo instituciones que me apoyen. (M2)
			para afrontar crisis, programas, políticas		No tengo redes de apoyo, no me ayudo ninguna institución. (M3) Apoyo profesional no tuve. (M4)
	Habilidades y destrezas	Económicas	Trabajo, estabilidad laboral, nivel de ingresos	Entrevista	Mi esposo es jornalero, aunque trabaja muy de vez en cuando, por eso yo me dedico a trabajar limpiando casas pero no siempre. (M1) Solo sobrevivo con lo que me da mi ex marido, 5\$ diarios. (M2) Trabajando, es la unica opcion, para aportar en el hogar. (M3)
		Familiares	Tipo de comunicación, de relaciones familiares, emociones, solución de problemas		Con ayuda de Dios, de amigos, con el apoyo de mi familia. (M1) Me aferré a Dios para poder soportar todos los insultos y agresiones, hasta que tomé la decisión de denunciar. (M4)
		Sociales	Capacidad y forma de expresarse, de relacionarse con los demas, asertividad, emociones	Entrevista	Con apoyo de vecinos, amigos. (M1) Converso siempre con una chica, ella me tiene confianza. (M2)

GENOGRAMAS

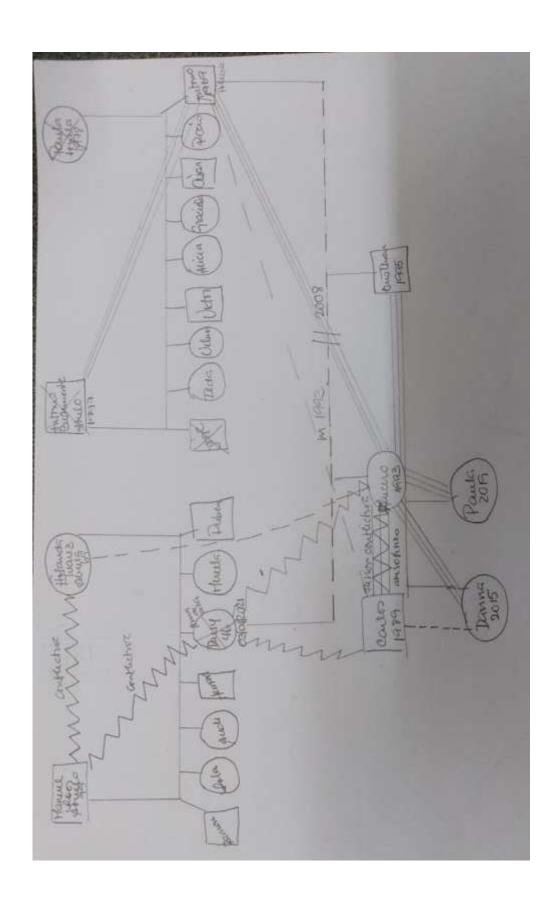
MUJER VÍCTIMA 1



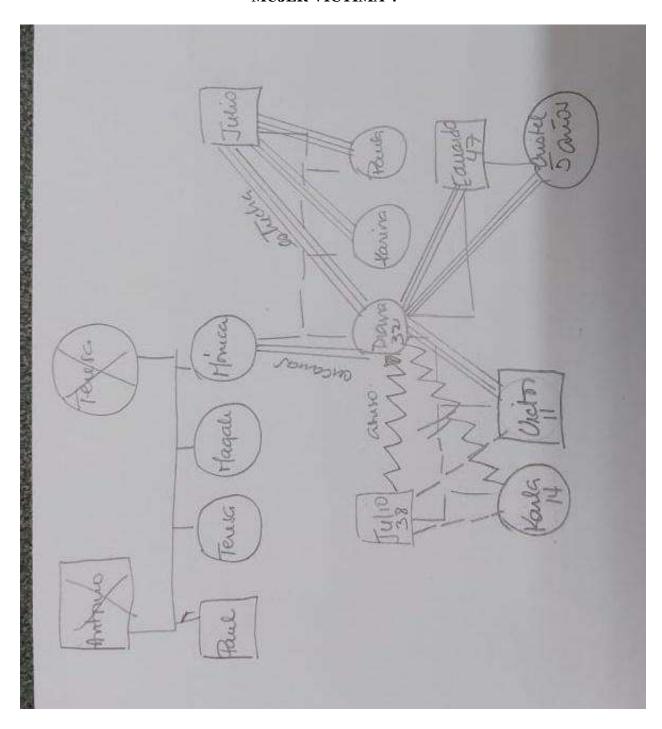
MUJER VÍCTIMA 2 86



MUJER VÍCTIMA 3



MUJER VÍCTIMA 4



GUÍA DE PREGUNTAS PARA OBTENER GENOGRAMA

Para la realización del genograma de diseño trigeneracional se seguirá el proceso de los tres niveles comunes de un genograma, primero el trazado de la estructura familiar, segundo el registro de la información y tercero el delineado de las relaciones sociales, para lo cual se solicitará la siguiente información a los miembros de la familia:

Datos de identidad de la familia

- Nombre de cada integrante
- Edad de cada integrante
- Nivel de estudios de cada integrante
- Ocupación de cada integrante
- Incluir todo dato de matrimonios, separaciones, divorcios o fallecimiento
- Tipos de relaciones en la estructura familiar

Datos de la familia de origen del padre

- Nombres y edades de los padres
- Nombres y edades de los hermanos/as y sobrinos/as
- Fechas de matrimonio, separación, divorcio
- Fechas y causas de muerte
- Nivel de estudios y ocupación
- Tipo de relaciones entre familiares

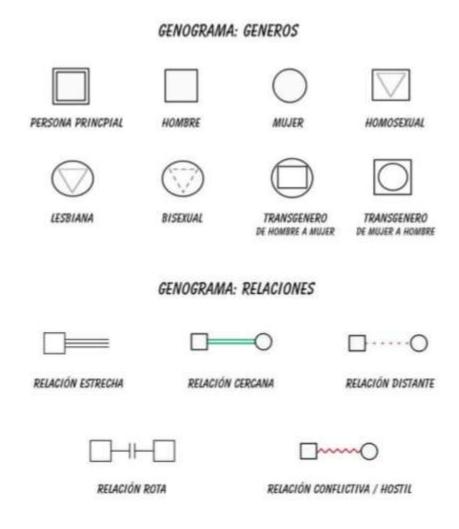
Datos de la familia de origen de la madre

- Nombres y edades de los padres
- Nombres y edades de los hermanos/as y sobrinos/as
- Fechas de matrimonio, separación, divorcio
- Fechas y causas de muerte
- Nivel de estudios y ocupación
- Tipo de relaciones entre familiares

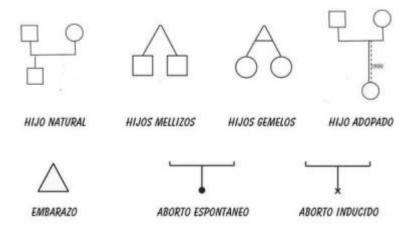
Datos complementarios

- Frecuencia de contacto con entre familiares
- Tipo de relaciones en la estructura familia, determinando si sus vínculos son cercanos, distantes, conflictivos
- Problemas médicos de los familiares
- Problemas conductuales de los familiares
- Y todo suceso familiar crítico que haya afectado a la estructura y funcionamiento normal de la familia.

Simbología



GENOGRAMA: HIJOS



TIPO DE ENTREVISTA



El tipo de entrevista a aplicar será una semiestructurada, ya que se cuenta con una lista de temas y preguntas a aplicar, pero estas de acuerdo vaya avanzando la conversación se pueden variar. También el orden de las preguntas se puede variar y si en caso faltan preguntas se pueden añadir sin afectar su aplicación, más bien se obtienen más datos para su análisis.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Consentimiento Informado para participantes de la investigación "Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,
leído el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado, en el que se me
describe que la información que voy a entregar a la estudiante
de identidad #, va a ser manejada netamente para un estudio investigativo por su
proceso de titulacion. En el cual yo he decidido apoyar y participar.
FIRMA

Ciudad _____de______ del 2022

MODELO DE ENTREVISTA

La presente entrevista es aplicada con fines académicos y es totalmente confidencial.

Objetivo:

Obtener información sobre los factores sociales, culturales y económicos que de alguna manera inciden en la violencia de género, y desde ese punto determinar también las afecciones o impacto en las mujeres, y cómo ellas han logrado salir de este ciclo de violencia en sus vidas.

PREGUNTAS

Datos sociodemográficos de la familia

- Número de miembros que conforman su familia
- Edad de los integrantes
- Tipología familiar
- Nivel socioeconómico de la familia
- Ocupación de los integrantes de la familia

Etapa de la niñez y adolescencia

- Donde nació y vivió, incluyendo si se cambió de domicilio alguna vez
- Quien formaba parte de su familia
- En que trabajaban sus padres
- Conoció a sus abuelos, y cómo fue su relación con ellos, y si no los conoció, preguntar que decían sus padres sobre ellos
- Me puede comentar sobre otras personas cercanas a usted durante su niñez y adolescencia
- Me puede comentar sobre recuerdos que tenga de su niñez
- Cómo fue su relación con su madre
- Cómo fue su relación con su padre
- Cómo era la relación entre sus padres, cuándo se enojaban como se comportaban
- Se sintió amenazada cuando era pequeña, vivió abusos, maltratos, abandono
- Considera que algún momento de su niñez y adolescencia le marco ahora de adulto
- Cómo cree que su niñez y adolescencia le marcaron para relaciones de amor

Etapa de adulto

Familia

- Cómo es su familia
- Cómo se formó su familia
- Cómo describiría a los integrantes de su familia
- Descríbame un día en familia, incluyendo lo que más les gusta hacer
- Que es lo que más le gusta hacer en familia
- Qué es lo que más le gusta hacer en sus tiempos libres a usted
- Cuénteme si tiene ritos en común con su pareja o hijos, para comer, orar, ir a dormir

Aspecto económico

- Reláteme la situación económica de la familia
- Quiénes aportan en la familia en el aspecto económico
- Cómo la pandemia afecto la economía de su familia

Comunicación entre los miembros de la familia

- Cómo se expresa el cariño
- Por quién se siente más escuchada en su familia
- Cuando surgen crisis o problemas, quien soluciona
- Qué hace usted cuando un integrante de la familia se enoja y cómo se dan cuenta de su estado de animo

Jerarquía

- Quién pone las reglas en la familia
- Quién se hace responsable de la crianza de los niños
- Quienes apoyan en la organización de la casa
- Como la familia se distribuye los roles del hogar
- A quién le cuesta asumir estas responsabilidades
- Quién cree usted que le apoya más en los quehaceres del hogar y porque cree eso

Equidad

- Se ha sentido excluida en su familia con su pareja en algún momento o alguna vez
- Qué estereotipos como mujer ha tenido que vivir en su vida
- Cree que hay una diferencia en el papel de la mujer ahora por la pandemia

Percepción sobre el covid 19 y el confinamiento

- Qué piensa sobre el confinamiento
- Cómo le ha afectado a su vida personal y familiar esta pandemia
- Cree usted que a los niños también les ha afectado la pandemia
- Ha tenido efectos en su salud física, mental
- Alguna experiencia que le quede de esta pandemia

Vivencias de violencia y maltratos

- Cómo fue su etapa de enamoramiento
- Su relación fue consentida u obligada
- Quién le infringía malos tratos y violencia
- Desde cuando empiezan esos malos tratos en su vida
- Ha sido él el único que ha abusado de usted
- Que tipo de insultos te proferían
- Qué tipo de agresiones sufría
- Cuál fue el desencadenante para que pusiera la denuncia

Apoyo Social y estrategias de afrontamiento

- Te has sentido apoyado a nivel social, de quién
- Cómo ha hecho usted para poder llevar todas estas situaciones de violencia
- Tuvo apoyo familiar, de amigos, apoyo profesional
- Cuenta con redes de apoyo en su vida
- Cuáles son esas redes de apoyo
- Ha recibido apoyo de alguna institución
- Cómo ha logrado manejar los conflictos en su familia en tiempos de pandemia
- Cuál fue la experiencia desde la parte de sus hijos

- Crees que ser madre impide que se denuncie un caso de violencia
- Porque cree que es tan difícil reconocer a un maltratador
- Estaría usted dispuesta a tener una nueva relación de pareja

CONSENTIMIENTOS FIRMADOS DE LAS MUJERES



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Consentimiento Informado para participantes de la investigación "Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Diava Zomero Navocéz con # 0927242552 he leido el documento d			
me ha sido entregado, en el que se me describe que la infor Ancheco Volcelos GUZ, Garces, con	cedula	de	identidad
# 120 43550 67 va a ser manejada exclusivan su proceso de titulación para lo cual he contribuido de man			lémicos para
Orava Zomato Na	luciéz		
FIRMA			
Sind Gregory 1 4 15/07 44	1000		



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Consentimiento Informado para participantes de la investigación "Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

FIRMA

Ciudad, Grayouquil de 15/02 del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

Consentimiento Informado para participantes de la investigación "Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo. Enma Lavande Orbege con cédula de identidad #DECESTOR Leido el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado, en el que se me describe que la información que voy a entregar a la estudiante. Denesse Compone Orbeg con cedula de identidad # 0706782380 va a ser manejada netamente para un estudio investigativo por su proceso de titulación. En el cual yo he decidido apoyar y participar.

FIRMA

Ciudad Sonto Poso de Februro 04 del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Consentimiento Informado para participantes de la investigación "Factores que inciden en el incremento de la violencia de gênero en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo. Montza Asce Ayala con cédula de identidad

0+06029+1 fhe leido el documento de consentimiento informado que me ha sido
entregado, en el que se me describe que la información que voy a entregar a la
estudiante Dentisse Curiporno Ortega con cedula de identidad # 0+06782380
va a ser manejada netamente para un estudio investigativo por su proceso de titulación. En el
cual vo he decidido apoyar y participar.

MH

FIRMA

Ciudad Surto Roso de Febrero 08 del 2022







DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, Curipoma Ortega Denisse Isabel con C.C: # 0706782380 y Cruz Garcés Andrea Rafaela, con C.C: # 1204355067 autoras del trabajo de titulación: Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa, previo a la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 03 de marzo del 2022

f.____

Comosperie & Ecomo

Curipoma Ortega Denisse Isabel C.C: # 0706782380 Cruz Garcés Andrea Rafaela C.C: # 1204355067

f.







REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN						
TEMA Y SUBTEMA:	Factores que inciden en el incremento de la violencia de género en el contexto de pandemia: Historias de vida de 2 mujeres de Guayaquil y 2 mujeres de Santa Rosa.					
AUTOR(ES)	Curipoma Ortega Denisse Isabel y Cruz Garcés Andrea Rafaela					
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lic. Merlí López. Mgs.					
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil					
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas					
CARRERA:	Trabajo Social					
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social					
FECHA DE PUBLICACIÓN:	03 de marzo del 2022 No. DE PÁGINAS: 101					
ÁREAS TEMÁTICAS:	Protección, Género, Derechos Humanos, Social					
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de Género, Mujer, Pandemia, Covid-19, Permanencia en Relaciones Violentas, Sistema de Apoyo.					

RESUMEN:

El objetivo de esta investigación fue exponer los factores sociales y económicos que han incidido en esta violencia de género, para poder conocer las consecuencias y la importancia de contar con redes de apoyo para estas mujeres. Se trabajó con una muestra de 4 mujeres, 2 de Guayaquil y 2 de Santa Rosa, a las cuales se les aplicó una entrevista semiestructurada y un genograma familiar. Con una metodología cualitativa, se obtuvo que fueron víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica, que se ha generado un gran impacto negativo en su salud mental, afectando de manera integral su vida. A lo que se suma el rol de la pandemia, que ha provocado mayores problemas, peleas agresivas, problemas de dinero, afectando a todos en su sistema familiar. También estas mujeres han permanecido en estas relaciones, ya sea por factores de la sociedad, por desconocimiento de sus derechos o de instituciones que les pueden apoyar, por dependencia económica y emocional hacia su pareja, o porque piensan que ellas son las culpables. Y finalmente, se muestra las estrategias de afrontamiento y sistema de apoyo con el que cuentan estas mujeres para sobrellevar estas situaciones de violencia

para sobienevai estas situaciones de violencia.						
ADJUNTO PDF:	⊠SI		NO			
CONTACTO CON AUTOR/ES:			E-mail: denissecuripoma363@gmail.com E-mail: a.cruzgarces@gmail.com			
CONTACTO CON LA	Nombre: Lic. Christopher Muñoz Mgs.					
INSTITUCIÓN (C00RDINADOR DEL	Teléfono: +593-4-0990331766					
PROCESO UTE):	E-mail: Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec					
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA						
Nº. DE REGISTRO (en base a	datos):					
Nº. DE CLASIFICACIÓN:						
DIRECCIÓN URL (tesis en la	web):					